

Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020

Marco, retos y actuaciones municipales destacadas

BCN



Dirección:

Departamento de Promoción de la Infancia
Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y
Personas Mayores
Área de Derechos Sociales
Ayuntamiento de Barcelona

Coordinación y redacción:

Institut Infància y Adolescència de Barcelona

Aprobado como Medida de Gobierno
el 14 de noviembre de 2017

ÍNDICE

FOCO INFANCIA Y CIUDADANÍA :

Marco, retos y actuaciones municipales destacadas

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y REFLEXIÓN ESTRATÉGICA: ¿QUÉ ES Y POR QUÉ UN FOCO INFANCIA?	7
2.1. Objetivos	7
2.2. Marcos y principios	8
2.3. Reflexión estratégica: ¿por qué y para quién?	12
3. ENFOCAMOS RETOS Y ACTUACIONES PARA HACER AVANZAR LOS DERECHOS Y LA INVERSIÓN EN ESTA ETAPA ESTRATÉGICA	25
3.1. Los 4 focos de derechos y los 10 retos	25
3.2. Cuadro del Foco Infancia y Ciudadanía	35
3.3. Las 27 actuaciones municipales iniciales destacadas	42
4. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO	108

1. INTRODUCCIÓN

El Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020: plan para crecer y vivir la infancia y la adolescencia en Barcelona es el marco de planificación y transversalización de las principales políticas que afectan a la infancia y a la adolescencia en la ciudad de Barcelona con visión de hoja de ruta a medio plazo. Consta de dos partes diferenciadas: la primera, el Foco I es donde se establece el marco con los principios, reflexiones estratégicas, retos de ciudad en clave de derechos, así como las actuaciones municipales, de iniciativa y gestión del Ayuntamiento, destacadas en octubre de 2017. La segunda parte, el Foco II, que se elaborará de manera participada durante el primer semestre de 2018, una vez aprobado el Foco I, supondrá un salto de las políticas municipales a las políticas de ciudad, incorporando actuaciones destacadas desde la coproducción con entidades sociales, y profundizará en los objetivos evaluables e indicadores de seguimiento de los retos.

El Foco, partiendo del balance del plan municipal para la infancia 2013-2016, no pretende compilar todas las acciones y servicios para la atención y promoción de la infancia y la adolescencia en Barcelona, sino enfocar los principales retos mediante aquellas medidas más relevantes que quieren significar un salto cualitativo para las vidas de los niños y niñas de Barcelona. No se trata, pues, de un plan para recopilar lo que se hace, sino para enfocar lo que se quiere cambiar, ya sea porque se refuerza, incorpora nuevos criterios o supone una estrategia de innovación social.

Así, el Foco recoge un abanico integral de políticas públicas dirigidas a reforzar el protagonismo de la ciudadanía menor de edad en la ciudad, incidiendo en diversos ámbitos como son las familias, la escuela, la salud, la protección en situaciones de riesgo o la vida comunitaria y el ocio. Se trata, pues, de una planificación orientada a que Barcelona se pueda responder la siguiente pregunta básica:

*Para mejorar las vidas de los niños y adolescentes y encarar
los principales retos, para hacer avanzar sus derechos y,
como consecuencia, la cohesión social,
¿cuáles son las acciones más relevantes que pone en marcha la ciudad?*

2.

OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y REFLEXIÓN ESTRATÉGICA: **¿qué es y por qué un Foco Infancia y Ciudadanía?**

2.1

Objetivos

Para abordar esta cuestión sobre la agenda de infancia y adolescencia en la ciudad, el Foco lo hace con la voluntad de situar esta etapa clave del ciclo vital entre las prioridades, desde su globalidad y reconociendo los intereses propios y capacidades crecientes de los niños y niñas y de los jóvenes.

Finalidad del Foco

Enfocar los principales retos para mejorar las vidas de la infancia y la adolescencia con actuaciones concretas y coherentes, municipales y en coproducción, para visibilizarlas, como parte de la ciudadanía con derechos en el presente, como la etapa vital más estratégica para las trayectorias personales futuras y como un bien colectivo que hay que cuidar e invertir en él para cohesionar la ciudad.

Objetivos específicos

- 1) Plantear una agenda con visión integral y que aporte coherencia al conjunto de políticas orientadas a los grandes retos a abordar para que la infancia y la adolescencia de la ciudad crezcan y vivan mejor, desde un enfoque de derechos y de equidad.
- 2) Identificar de manera transversal actuaciones destacadas, tanto municipales como en coproducción, ya sea porque incorporan nuevos criterios o porque ponen en marcha nuevas estrategias de acción en el futuro, y con especial atención a prevenir y atender las situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
- 3) Monitorizar el avance o retroceso de los retos en las políticas de infancia y adolescencia prioritarias haciendo el seguimiento de los indicadores y la evaluación de los objetivos.

2.2. Marcos y principios

Marcos

El Foco Infancia y Ciudadanía se enmarca y tiene en cuenta la perspectiva y el sentido de las normativas de referencia sobre los derechos específicamente reconocidos en la infancia y la adolescencia, que son, en el derecho internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña (CDN) y, en el derecho catalán, la ley 14/2010 de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (LDOIA). La aprobación de la CDN en 1989 supuso un cambio de paradigma a nivel normativo respecto a las personas menores de edad que también recoge la LDOIA: de ser concebidos como objetos pasivos que hay que proteger, patrimonio de sus familias y futuros ciudadanos, a ser sujetos no solo con derechos, sino también con capacidades crecientes para ejercerlos como ciudadanos del presente y miembros valiosos en la vida social. Tal y como recoge el preámbulo de la LDOIA, «se trata de asumir que tenemos una responsabilidad social para con el conjunto de la población infantil y adolescente, porque aspiramos a una sociedad mejor, y que hay que hacer prevención, llevar a cabo actuaciones proactivas que den oportunidades al niño, a la niña y al adolescente, hasta ahora no pensadas».

También en el ámbito internacional y de especial relevancia como compromiso ampliamente compartido, pese a no tener carácter jurídico vinculante, se ha tenido en cuenta la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Los ODS han establecido metas a alcanzar por todos los países del mundo con la idea de fondo de que la señal más clara de los avances de un país en el logro de los ODS radicará especialmente en la satisfacción de las necesidades de la infancia. En concreto, de los 17 ODS, se han tenido en cuenta los 9 que son los que están más vinculados a la infancia y la adolescencia y son más pertinentes en contextos de países ricos de la OCDE:

Objetivo 1	Acabar con la pobreza, en todas sus formas, en todo el mundo.	Objetivo 2	Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y mejoras nutricionales y promover la agricultura sostenible.	Objetivo 3	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.
Objetivo 4	Garantizar una educación de calidad e inclusiva para todos y promover el aprendizaje a lo largo de la vida.	Objetivo 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Objetivo 8	Promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, políticas de empleo y trabajo digno para todos.
Objetivo 11	Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 12	Garantizar patrones sostenibles de producción y consumo.	Objetivo 16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Por otra parte, en el contexto europeo, el Foco tiene en consideración la recomendación de la Comisión Europea Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas (2013). Esta recomendación plantea un enfoque de equidad basado en tres pilares: uno, recursos adecuados a las familias (trabajo, ayudas y fiscalidad); dos, servicios asequibles y de calidad (educación, salud, vivienda y servicios sociales); y tres, participación social y comunitaria (juego, ocio y ser escuchado). Y pone especial énfasis en las actuaciones tempranas para corregir las desigualdades en los primeros años de vida como estrategia más eficaz para favorecer la igualdad de oportunidades, debido a su efecto preventivo y alto retorno social.

En cuanto a la escala de ciudad, se han tenido en cuenta tres compromisos programáticos: en primer lugar, la Estrategia de inclusión y reducción de las desigualdades de Barcelona 2017-2027 que es un marco de visión y acciones de ciudad (no solo municipal) a diez años con cinco pilares de ciudad: justa socialmente, habitable y acogedora, educadora y con ciudadanía apoderada, feminista y cuidadora, y saludable y sostenible. En la construcción, a diez años vista, de este modelo social de la Barcelona de 2027, una de las cinco líneas estratégicas es aumentar la equidad educativa, que también se recoge entre las metas a alcanzar y los indicadores a monitorizar, junto con otros de pobreza y desigualdades en la infancia.

En segundo lugar, el Programa de Actuación Municipal (PAM) 2016-2019 recoge la elaboración de un Plan de infancia 2017-2020: Plan para los derechos de la infancia y la adolescencia y establece que pondrá especial

atención en construir una ciudad más amiga de la infancia, con mecanismos de participación en las decisiones públicas, con la defensa de los derechos sociales y la mejora de la coordinación entre servicios y actores.

Y, en tercer lugar, los requerimientos para la renovación del reconocimiento de Barcelona como Ciudad Amiga de la Infancia que recibió en 2007 por parte de UNICEF. Después de una década, es el momento de reafirmar el compromiso y concretarlo con actuaciones estratégicas para seguir avanzando y mejorando la ciudad.

Finalmente, el Foco también recoge las reflexiones del balance realizado del Plan municipal para la infancia 2013-2016 así como los retos y acciones relativas a políticas de adolescencia recogidas en el Plan de Adolescencia y Juventud 2017-2021. Y las propuestas trabajadas en el marco del Consejo Municipal de Bienestar Social tanto por parte de la Comisión de trabajo sobre el impacto de la crisis en la infancia (2014) como del Grupo de trabajo sobre infancia e igualdad de oportunidades (2016).

A partir del conjunto de marcos normativos y compromisos mencionados, en el momento de guiar la formulación del Foco se derivan una serie de principios y enfoques que se sintetizan en los cinco siguientes:

- 1) **DERECHOS HUMANOS:** El enfoque de derechos conlleva que el Ayuntamiento, como administración, tiene obligaciones en el momento de generar las condiciones que favorezcan el ejercicio progresivo de todos los derechos de todos los niños y niñas y adolescentes y la consideración del principio jurídico del interés superior del niño y de la niña de manera primordial en la toma de decisiones públicas.¹

Que la ciudad asuma el principio de «primero los niños y las niñas» no como objetos a proteger, sino como sujetos con derechos.

- 2) **EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** La creciente desigualdad social se da también, y de manera especial, entre las familias con niños y niñas. Las consecuencias de la pobreza y la privación económica en los niños y niñas y los adolescentes constituyen un riesgo social de primera magnitud. Esto merece un claro enfoque de equidad que priorice la atención a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y/o de mayor riesgo de exclusión social con el fin de prevenir situaciones de riesgo social, de ampliar las oportunidades para alcanzar el máximo desarrollo y reducir las desigualdades presentes y futuras.²

Que la ciudad priorice la atención de los niños y niñas en situaciones de mayor vulnerabilidad social y la reducción de las desigualdades en la infancia.

- 3) **NIÑO Y NIÑA EN EL CENTRO Y TRANSVERSALIDAD:** El hecho de querer situar la infancia y la adolescencia en frente y en el centro de las políticas locales y con una visión integral implica velar para que sus necesidades específicas se tengan en cuenta de manera transversal, superando las dificultades de la fragmentación administrativa.³

Que la ciudad vele por una mirada integral de la infancia y por la transversalización en la acción municipal.

-
- 1 Ver la Observación General nº 14 sobre el interés superior del niño y de la niña (2013) del Comité de los Derechos del Niño y de la Niña de las Naciones Unidas
 - 2 Ver la LDOIA y la recomendación de la Comisión Europea Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas (2013) y los informes del Síndic de Greuges sobre infancia, en especial, informe extraordinario sobre pobreza infantil en Cataluña (2012).
 - 3 Ver la Observación General nº 5 sobre las medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña (2003) del Comité de los Derechos del Niño y de la Niña de Naciones Unidas

- 4) **REDES Y COPRODUCCIÓN:** El imprescindible trabajo en red en los territorios que articulan servicios entre sí y también con entidades sociales y recursos de la comunidad que atienden y acompañan a los niños y niñas y adolescentes y sus familias en los barrios, requiere un impulso y reconocimiento para fortalecer el modelo de redes territoriales de infancia y el trabajo colaborativo y de coproducción de políticas⁴.

Que la ciudad fortalezca el trabajo colaborativo y la articulación de recursos en los barrios para mejorar la atención a los niños y niñas y adolescentes.

- 5) **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** La concepción de los niños y niñas y adolescentes como sujetos, titulares de derechos independientes, con perspectivas propias y con capacidades crecientes supone que tienen un papel que representar, como colectivo, a la hora de contribuir y disfrutar activamente de la ciudad, que hay que promover desde su participación ciudadana y la escucha de sus intereses.⁵

Que la ciudad escuche y tenga en cuenta las voces de los niños y niñas y adolescentes y su papel a la hora de mejorarla.

⁴ Ver el decreto 250/2013, del 12 de noviembre, de la Mesa Nacional y las mesas territoriales y locales de infancia de Cataluña.

⁵ Ver la Observación General nº 12 sobre el derecho a ser escuchado y que sus opiniones sean debidamente tenidas en cuenta (2009) del Comité de los Derechos del Niño y de la Niña de las Naciones Unidas

2.3.

Reflexión estratégica: ¿por qué y para quién?

¿Por qué un foco especial en la infancia en la ciudad? 4 Motivos

Hay varias razones por las que la infancia y la adolescencia se merecen una atención especial y un esfuerzo prioritario para que la ciudad les ofrezca más y mejores oportunidades y mejor repartidas. Hay argumentos más generosos y otros más egoístas, desde la inmediatez a los de mirada larga, algunos más centrados en el niño y la niña y otros en el beneficio colectivo... Para el Foco pueden ser resumidos en los siguientes 4 motivos:

1) MOTIVO ÉTICO

*Porque hay que cuidar socialmente la infancia
para garantizar que vive con dignidad.*

Garantizar vidas dignas a los niños y niñas y democratizar los cuidados y las necesidades especiales de crianza y acompañamiento como un asunto público y de máxima prioridad es una cuestión de ética y justicia. La atención a la infancia y la adolescencia y el apoyo a sus familias para que puedan cuidar la primera etapa de la vida es de interés general para la sociedad.

2) MOTIVO ESTRATÉGICO

*Porque hay que aprovechar la oportunidad única
para mejorar trayectorias vitales a largo plazo.*

Esta etapa del ciclo vital es una ventana de oportunidad única para mejorar las futuras trayectorias personales y compensar las desigualdades sociales de partida. Las actuaciones en estas edades son apuestas estratégicas eficaces para prevenir situaciones de exclusión social y desigualdades futuras y suponen políticas públicas predistributivas clave y, por tanto, un beneficio colectivo.

3) MOTIVO POLÍTICO

*Porque hace falta una democracia más plural que incluya los derechos e
intereses específicos de la ciudadanía menor de edad.*

El conocimiento y consideración de los intereses específicos de los ciudadanos y ciudadanas menores de edad en la toma de decisiones públicas supone una mejora de la calidad democrática porque la hace más plural e inclusiva. Favorecer y proteger el ejercicio de los derechos de los niños y niñas y adolescentes es un mandato político que nace de una obligación jurídica como administración.

4) MOTIVO ECONÓMICO

*Porque es una inversión con un alto retorno social
para la cohesión social y para romper el ciclo de pobreza y desigualdades.*

La atención a la infancia supone una inversión con un alto retorno social en oportunidades y en capacidades formativas y laborales que mejoran la cohesión social. Una ciudadanía más capacitada y más productiva económicamente es un factor clave para la inclusión social, para romper los ciclos de transmisión intergeneracional de la pobreza y para mejorar las condiciones de vida y la movilidad social.

¿Para quién? Datos clave sobre la infancia y la adolescencia en Barcelona

A la pregunta de para quién hace falta un Foco Infancia y Ciudadanía, hay múltiples respuestas...

A

En primer lugar, para los 245.144 niños y adolescentes que son el 15 % de la población de la ciudad.

B

En segundo lugar, para los 4 de cada 10 vecinos y vecinas de Barcelona que son niños y/o conviven con niños en su casa (las 625.678 personas menores y mayores de edad).

C

Y en tercer lugar, para el conjunto de los 1.625.137 habitantes de Barcelona que ven mejorada su ciudad y vida comunitaria cuando los niños viven mejor.

¿Cuántos niños y niñas hay en la ciudad y qué peso relativo tienen?

- La población infantil sigue creciendo en la ciudad: en Barcelona viven 245.144 niños y niñas y adolescentes (0-17 años), unos 20.000 más que hace diez años.⁶

Tabla 1. Evolución del número de personas entre 0 y 17 años en Barcelona por distritos (2007-2017)

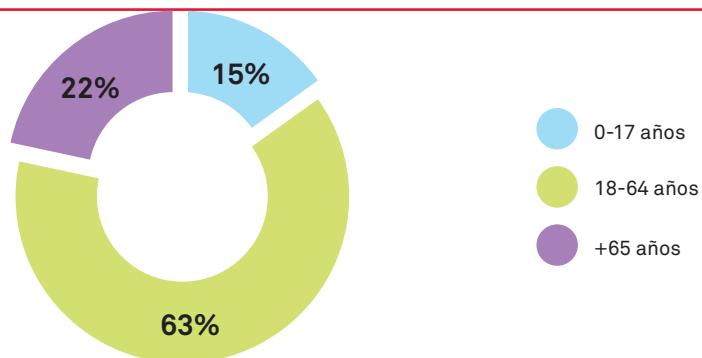
Población 0-17	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BARCELONA	226.209	230.067	233.576	235.597	235.600	236.767	238.553	239.904	240.755	241.346	245.144
1 Ciutat Vella	12.467	12.651	13.074	13.272	13.118	13.182	13.161	12.919	12.757	12.644	13.062
2 Eixample	34.008	34.227	34.342	34.477	34.183	34.142	34.297	34.463	34.585	34.676	34.925
3 Sants-Montjuïc	24.608	24.916	25.269	25.458	25.459	25.467	25.268	25.477	25.345	25.345	25.726
4 Les Corts	11.619	11.628	11.594	11.721	11.670	11.735	11.818	11.874	12.101	12.140	12.322
5 Sarrià-Sant Gervasi	25.987	26.205	26.542	26.854	26.819	27.086	27.518	27.781	27.996	28.191	28.683
6 Gràcia	15.691	15.957	16.190	16.233	16.229	16.378	16.577	16.700	16.847	16.970	17.246
7 Horta-Guinardó	23.625	24.116	24.337	24.401	24.427	24.316	24.558	24.635	24.587	24.681	25.102
8 Nou Barris	23.845	24.618	25.158	25.361	25.405	25.484	25.612	25.749	25.749	25.787	26.489
9 Sant Andreu	20.963	21.489	21.969	22.250	22.463	22.591	22.903	23.095	23.465	23.400	23.712
10 Sant Martí	33.396	34.260	35.101	35.570	35.827	36.386	36.841	37.211	37.323	37.512	37.877

Fuente: Padrón de Habitantes de Barcelona

- El peso de la población infantil ha aumentado un punto porcentual la última década y supone un 15 % del conjunto de los habitantes de la ciudad.

⁶ Padrón de Habitantes de Barcelona, Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona (lectura el 30 de junio todos los años, excepto el 1 de enero los años 2016 y 2017)

Gráfico 1. Distribución de la población de Barcelona según los tres grandes grupos de edad (2017)



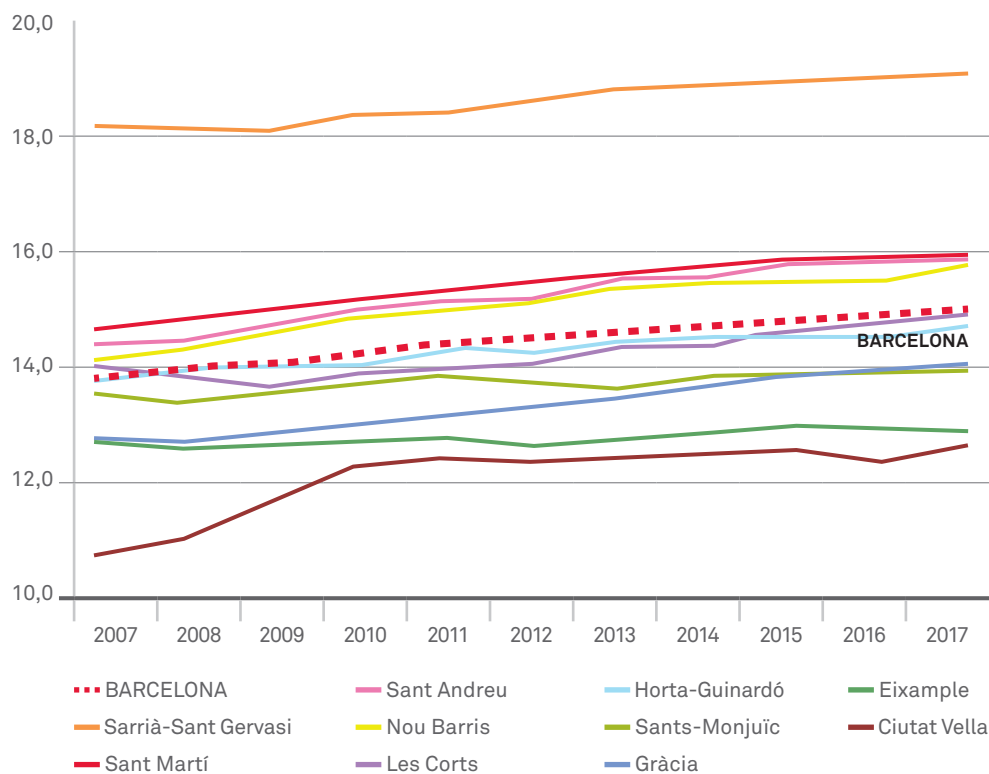
Fuente: Elaboración del IIAB a partir del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero del 2017

15

Departament
de Promoció
de la Infància

Focus infància
i ciutadania
2017-2020

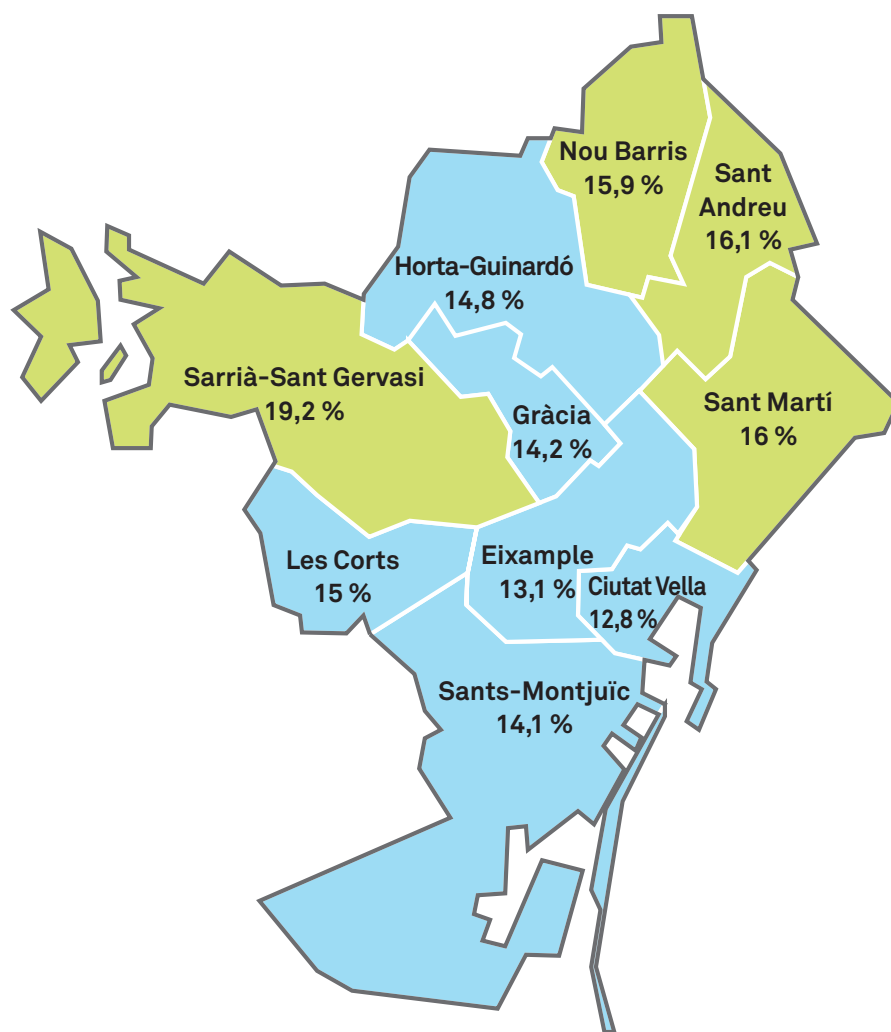
Gráfico 2. Evolución del porcentaje de niños y niñas y adolescentes en Barcelona por distritos (2007-2017)



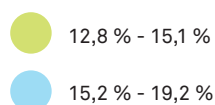
Fuente: Padrón de Habitantes de Barcelona (lectura el 30 de junio, excepto el 1 de enero los años 2016 y 2017)

- Los cuatro distritos con mayor peso de población infantil (por encima de la media de la ciudad) son Sarrià-Sant Gervasi, Sant Andreu, Sant Martí y Nou Barris.

Mapa 1. Porcentaje de población infantil y adolescente en los distritos de Barcelona (2017)



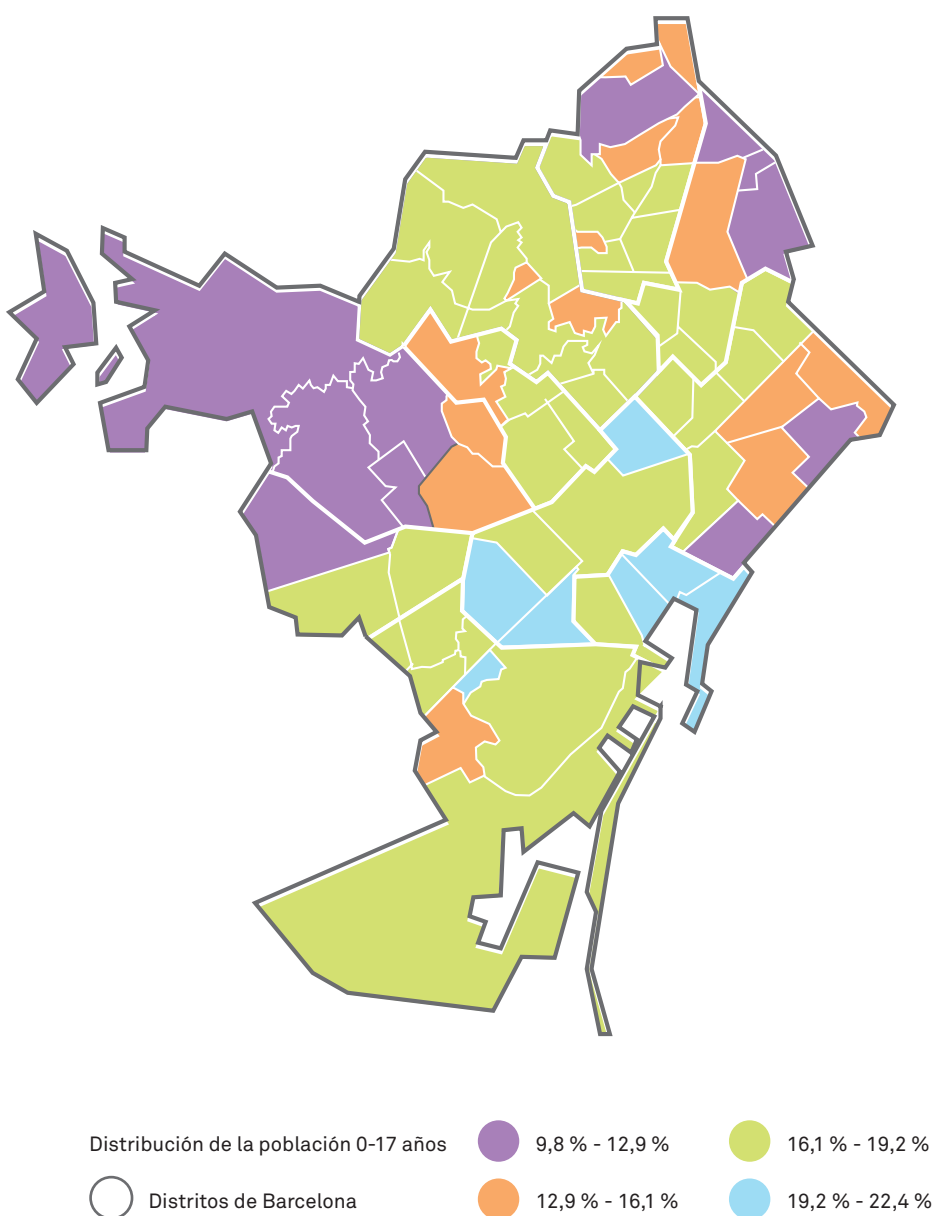
Distribución de la población 0-17 años



Fuente: Elaboración del IIAB a partir del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero del 2017

- Los cinco barrios con mayor peso relativo de población infantil son Torre Baró, Diagonal Mar, Vallvidrera, Sarrià y Vallbona. Aunque los barrios con mayor número de niños y niñas y adolescentes (más de 6.800) son Sant Andreu, Sant Gervasi-Galvany, Nova Esquerra de l'Eixample, Raval y Vila de Gràcia.

Mapa 2. Porcentaje de población infantil y adolescente en los barrios de Barcelona (2017)



17

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Fuente: Elaboración del IIAB a partir del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero del 2017.

Tabla 2. Población de 0-17 años en Barcelona por barrios en porcentaje y en número (2017)

Barrio (distrito)	% de personas de 0-17 años sobre la población en el barrio	Número de personas de 0-17 años
BARCELONA	15,08	245.144
Torre Baró (Nou Barris)	22,42	641
Diagonal Mar i el Front Marítim del Poblenou (Sant Martí)	22,32	3.060
Vallvidrera, el Tibidabo y les Planes (Sarrià-Sant Gervasi)	22,22	1.042
Sarrià (Sarrià-Sant Gervasi)	21,51	5.401
Vallbona (Nou Barris)	21,25	293
Les Tres Torres (Sarrià-Sant Gervasi)	21,21	3.534
El Bon Pastor (Sant Andreu)	20,63	2.596
Baró de Viver (Sant Andreu)	20,40	518
La Vila Olímpica del Poblenou (Sant Martí)	20,08	1.888
Ciutat Meridiana (Nou Barris)	19,65	2.037
Pedralbes (Les Corts)	19,62	2.377
La Trinitat Vella (Sant Andreu)	19,40	1.941
Sant Gervasi-La Bonanova (Sarrià-Sant Gervasi)	19,28	4.995
El Poblenou (Sant Martí)	18,53	6.287
Sant Gervasi-Galvany (Sarrià-Sant Gervasi)	18,07	8.627
Les Roquetes (Nou Barris)	17,79	2.784
La Trinitat Nova (Nou Barris)	17,34	1.261
La Font d'en Fargues (Horta-Guinardó)	17,21	1.616
El Putxet y el Farró (Sarrià-Sant Gervasi)	17,17	5.084
El Besòs i el Maresme (Sant Martí)	17,08	3.910
La Marina de Port (Sants-Montjuïc)	16,65	5.099
La Clota (Horta-Guinardó)	16,53	101
Provençals del Poblenou (Sant Martí)	16,49	3.406
Can Peguera (Nou Barris)	16,48	368
Vallcarca y els Penitents (Gràcia)	16,18	2.527

<i>Barrio (distrito)</i>	<i>% de personas de 0-17 años sobre la población en el barrio</i>	<i>Número de personas de 0-17 años</i>
Sant Andreu (Sant Andreu)	16,07	9.193
El Coll (Gràcia)	15,97	1.186
El Turó de la Peira (Nou Barris)	15,93	2.470
Verdum (Nou Barris)	15,65	1.936
El Carmel (Horta-Guinardó)	15,56	4.914
El Clot (Sant Martí)	15,30	4.145
La Prosperitat (Nou Barris)	15,25	4.027
La Marina Prat Vermell-AEI Zona Franca (Sants-Montjuïc)	15,20	175
El Congrés y els Indians (Sant Andreu)	15,13	2.139
El Raval (Ciutat Vella)	15,12	7.256
La Guineueta (Nou Barris)	15,08	2.300
La Teixonera (Horta-Guinardó)	15,08	1.754
El Guinardó (Horta-Guinardó)	14,96	5.467
La Vall d'Hebron (Horta-Guinardó)	14,95	866
Horta (Horta-Guinardó)	14,93	3.993
Porta (Nou Barris)	14,78	3.701
La Salut (Gràcia)	14,70	1.942
Sant Genís dels Agudells (Horta-Guinardó)	14,63	1.020
Sant Martí de Provençals (Sant Martí)	14,59	3.820
La Verneda y la Pau (Sant Martí)	14,57	4.184
Vilapicina y la Torre Llobeta (Nou Barris)	14,47	3.708
El Parc y la Llacuna del Poblenou (Sant Martí)	14,42	2.192
La Sagrera (Sant Andreu)	14,37	4.173
La Dreta de l'Eixample (Eixample)	14,36	6.355
Can Baró (Horta-Guinardó)	14,27	1.287
Navas (Sant Andreu)	14,22	3.152

<i>Barrio (distrito)</i>	<i>% de personas de 0-17 años sobre la población en el barrio</i>	<i>Número de personas de 0-17 años</i>
La Maternitat y Sant Ramon (Les Corts)	14,20	3.406
Les Corts (Les Corts)	14,18	6.539
Canyelles (Nou Barris)	14,03	963
La Bordeta (Sants-Montjuïc)	13,94	2.587
El Poble Sec-AEI Parc Montjuïc (Sants-Montjuïc)	13,88	5.601
Sants (Sants-Montjuïc)	13,78	5.682
El Fort Pienc (Eixample)	13,74	4.403
El Camp d'en Grassot y Gràcia Nova (Gràcia)	13,70	4.717
La Vila de Gràcia (Gràcia)	13,51	6.874
Montbau (Horta-Guinardó)	13,42	694
El Baix Guinardó (Horta-Guinardó)	13,17	3.390
Hostafrancs (Sants-Montjuïc)	13,15	2.097
Sants-Badal (Sants-Montjuïc)	13,08	3.145
L'Antiga Esquerra de l'Eixample (Eixample)	13,03	5.540
El Camp de l'Arpa del Clot (Sant Martí)	12,99	4.985
La Font de la Guatlla (Sants-Montjuïc)	12,86	1.340
La Nova Esquerra de l'Eixample (Eixample)	12,64	7.372
La Sagrada Família (Eixample)	12,57	6.495
Sant Antoni (Eixample)	12,39	4.760
Sant Pere, Santa Caterina y la Ribera (Ciutat Vella)	11,77	2.698
La Barceloneta (Ciutat Vella)	10,01	1.511
El Barri Gòtic (Ciutat Vella)	9,83	1.597

Fuente: Padrón municipal de habitantes (a 1 de enero de 2017)

¿Qué peso tienen los niños y niñas según franjas de edad, sexo y nacionalidad en el conjunto de la ciudad y por distritos?

- El 48,7% de la población infantil en la ciudad son niñas y chicas.
- El 15,8 % de los niños y niñas y adolescentes de la ciudad son de nacionalidad extranjera y destaca Ciutat Vella donde son 4 de cada 10 niños y niñas.

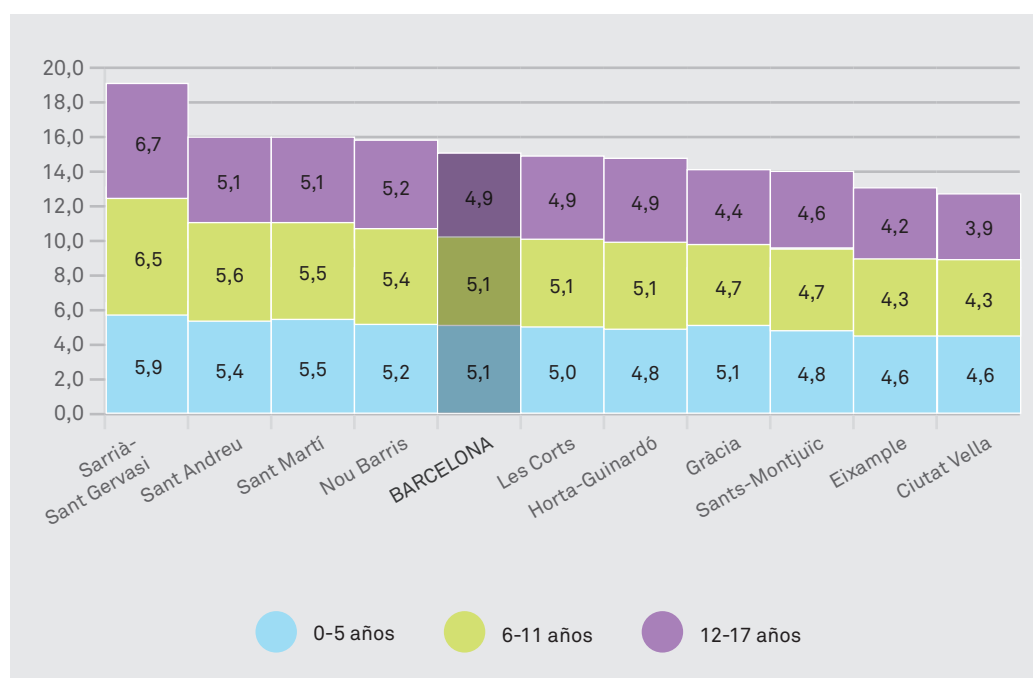
Tabla 3. Distribución de la población infantil y adolescente por distritos según sexo y nacionalidad (2017)

	Niños y chicos	Niñas y chicas	Nacionalidad española	nNacionalidad extranjera
BARCELONA	51,3	48,7	84,2	15,8
Ciutat Vella	52,5	47,5	60,7	39,3
Eixample	51,4	48,6	84,0	16,0
Sants-Montjuïc	51,5	48,5	81,2	18,8
Les Corts	50,9	49,1	87,9	12,1
Sarrià-Sant Gervasi	50,9	49,1	90,1	9,9
Gràcia	51,7	48,3	87,8	12,2
Horta-Guinardó	51,5	48,5	87,6	12,4
Nou Barris	50,9	49,1	81,4	18,6
Sant Andreu	51,5	48,5	88,1	11,9
Sant Martí	51,2	48,8	84,4	15,6

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2017. La población infantil según nacionalidad no agrupa las personas en la franja 0-17 años, sino 0-19 años.

- El distrito con mayor peso tanto de primera infancia (0-5 años), como de infancia (6-11 años) y de adolescencia (12-17 años) es Sarrià-Sant Gervasi, y el que menos, Ciutat Vella.

Gráfico 3. Distribución de la población de 0-17 años según franjas de primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años) de la ciudad y por distritos (2017)



Fuente: Padrón municipal de habitantes (a 1 de enero de 2017)

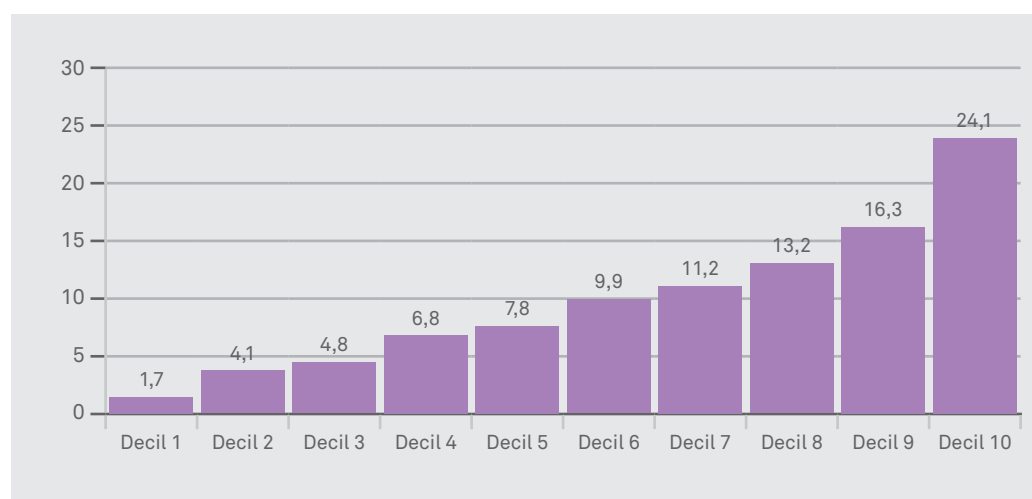
¿Qué sabemos de la estructura de las familias con niños y niñas en la ciudad?

- En 155.000 hogares de la ciudad viven niños y niñas y adolescentes, esto supone 1 de cada 4 hogares barceloneses (23,5 % de los hogares).
- Un 38,5 % de la población de Barcelona vive en hogares con niños y niñas (considerando tanto la población de menores como de mayores de edad).
- En la mitad de los hogares con niños y niñas de la ciudad vive un hijo o hija única (en un 12,8 % del total de los hogares).
- En Barcelona hay un 3 % de familias monoparentales: 16.529 hogares con una madre y 3.271 con un padre (2,5 % y 0,5 % del total de hogares, respectivamente).

¿Qué sabemos de las condiciones de vida de los hogares con niños y niñas de la ciudad?

- El 10 % de los hogares con niños y niñas más ricos concentran casi una cuarta parte de los ingresos de la renta y tienen 14 veces más renta que el 10 % de los hogares más pobres.

Gráfico 4: Distribución de los hogares con niños y niñas de Barcelona según renta por deciles (2014)



23

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Fuente: Barómetro de la Infancia y las Familias de Barcelona, 2014⁷

- En Barcelona un 29,2 % de los niños y niñas menores de 16 años, es decir, unos 62.000 niños y niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE), un punto y medio porcentual por encima del conjunto de la población (27,7 %), según los últimos datos oficiales disponibles (ECVHP 2011⁸).
- Si observamos la pobreza monetaria, la tasa de pobreza severa afecta a un 9 % de los niños y niñas y la moderada a un 20 %. Por lo tanto, 1 de cada 5 ciudadanos menores de 16 años dispone de rentas inferiores al umbral de pobreza de la ciudad. Esta realidad sitúa a la infancia en el colectivo de población económicamente más vulnerable. (ECVHP 2011)

⁷ Encuesta Barómetro de la Infancia y las Familias de Barcelona 2014, Institut d'Infància i Adolescència de Barcelona (antiguo CIIMU). En adelante, BIFAB 2014.

⁸ Encuesta de Condiciones de Vida y Hábitos de la Población 2011, Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) e Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB). En adelante, ECVHP, 2011..

- La privación material de los niños y niñas es más elevada en Barcelona que en el conjunto de Cataluña, como consecuencia sobre todo de los altos costes del nivel de vida en la capital, en particular, de la vivienda. En la ciudad, el 41 % de las familias con niños y niñas gastan más en vivienda de lo que las Naciones Unidas considera asequible (más de un 30 % de los ingresos familiares). (BIFAB 2014)
- La precariedad laboral y el paro de los adultos del hogar son la principal causa de riesgo de pobreza y exclusión social entre los niños y niñas, la cual se agrava por los déficits en protección social en materia de familia e infancia y por los elevados costes de la vivienda.

3.

ENFOCAMOS RETOS Y ACTUACIONES para hacer avanzar los derechos y la inversión en esta etapa estratégica

3.1

Los 4 focos de derechos y los 10 retos

Los 4 focos

Este marco de actuaciones global se ha estructurado a partir de cuatro focos pensados desde la infancia y que corresponden a una de las posibles clasificaciones de sus derechos reconocidos, las llamadas 3P, más el principio rector de los derechos de los niños y niñas:

- 1) **los derechos de provisión**
- 2) **los derechos de protección**
- 3) **los derechos de participación**
- 4) **y el derecho y principio del interés superior del niño y de la niña.**

Esta perspectiva supone centrarse no solo en la protección de los niños y niñas y adolescentes, sino también, de manera más amplia, en la promoción para avanzar en el ejercicio de todos los derechos. En la página siguiente encontraréis una descripción ampliada de los 4 focos.

25

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

FOCO
1

***Crezco feliz,
acompañado y con
oportunidades.***
Derechos de provisión.

El primer foco abarca los retos y actuaciones vinculadas a los llamados derechos de provisión, que son aquellos que permiten el acceso a bienes y servicios que garantizan las necesidades básicas, con respecto a la no discriminación y que favorecen su derecho al máximo desarrollo. Tienen relación con los derechos económicos, sociales y culturales y, más concretamente, con los derechos de los niños a la orientación y apoyo de la familia y los adultos; a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado; a la educación en igualdad de oportunidades; y al más alto nivel de salud.

FOCO
2

***Me protegen
cuando lo necesito.***
*Derechos de
protección.*

Este segundo foco trata sobre los derechos a una protección especial cuando las cosas van mal, es decir, sobre la prevención y atención ante situaciones de riesgo y desamparo que afectan al desarrollo integral de niños y adolescentes (y que para su protección efectiva pueden llegar a requerir separación del núcleo familiar). Asimismo, abarca también la protección contra todas las formas de abuso, malos tratos o violencia contra niños y adolescentes.

FOCO
3

***Participo en la vida
social y comunitaria.***
*Derechos de
participación.*

El tercer foco engloba retos y actuaciones en relación con los derechos civiles y políticos de los niños y niñas y adolescentes, así como específicos como el derecho al juego y al tiempo libre. Se trata de los derechos de participación, entendida no solo como el derecho a que sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones de los temas que les afectan, sino también como el de participar activamente y ser considerados parte de la vida social y comunitaria.

FOCO
4

***Piensan en mí y
en mis intereses.***
*Derecho al interés
superior del niño y
de la niña.*

Finalmente, el cuarto foco, recoge el reto y actuaciones relativas al derecho a que el interés superior del niño y de la niña sea una consideración primordial en la toma de decisiones que les afectan, en este caso, en la política local. Este derecho también es un principio jurídico de obligado cumplimiento que exige rendir cuentas sobre cómo se han tenido en cuenta los intereses específicos de la infancia y adolescencia en las actuaciones públicas, incluida la asignación de recursos públicos.

Los 10 retos

A partir de los cuatro focos mencionados se agrupan los 10 retos formulados como objetivos estratégicos para la política pública local en materia de infancia y adolescencia en Barcelona.

FOCO 1 **Crezco feliz, acompañado y con oportunidades** Derechos de provisión



1 Avanzar en la inclusión social y la igualdad de oportunidades favoreciendo recursos adecuados a los niños y niñas y a sus familias

En Barcelona, como en Cataluña y en España, 3 de cada 10 niños y niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social, por encima de la tasa del conjunto de la población, y las desigualdades en las condiciones de vida de los niños y niñas han aumentado en los últimos años. La mitad de las personas adultas atendidas en los centros de servicios sociales municipales tienen niños y niñas a cargo. De entre las familias que sufren privación material severa atendidas en los centros de servicios sociales municipales, en 4 de cada 10 viven niños y niñas. Si miramos los hogares con niños y niñas, sufren privación material severa un 26 % de los de los barrios de rentas bajas, siete veces más que en los barrios de rentas altas. En concreto, con respecto a la pobreza energética, los hogares con niños y niñas representan casi dos tercios de todas las familias que la padecen y son atendidas por servicios sociales. Finalmente, en cuanto a alimentación inadecuada, un 4,4 % de los niños y niñas de los barrios de rentas bajas no pueden acceder a una comida de carne o pescado al menos cada dos días, quince veces más que en los barrios de rentas altas (BIFAB 2014 y ECCS 2016⁹).

Con el fin de hacer efectivo el derecho a un nivel de vida adecuado de niños y niñas y adolescentes y mejorar sus oportunidades, de manera especial y prioritaria de aquellos que más lo necesitan porque viven en situaciones de pobreza y exclusión social, es fundamental que cuenten con la protección social suficiente, en forma de prestaciones económicas y de servicios por parte de las diferentes administraciones competentes para asegurar recursos suficientes a las familias con niños y niñas.

2 Ampliar, diversificar, mejorar y hacer más asequibles los servicios públicos para la crianza y educación de la primera infancia

En la ciudad, un 20 % de los bebés y los niños y niñas hasta los tres años va a guarderías municipales y otro 22,5 % va a guarderías privadas. Por lo tanto, más de la mitad de la pequeña infancia de Barcelona crece sin un entorno

27

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

⁹ Encuesta de condiciones de vida de las personas usuarias de los Centros de Servicios Sociales de Barcelona 2016 del Ayuntamiento de Barcelona. En adelante, ECSS 2016.

escolarizado. Si bien un 42,5 % de escolarización de la pequeña infancia en la ciudad es superior a la media de Cataluña y a los objetivos mínimos recomendados por el Consejo de Europa, sigue siendo un recurso escaso y socialmente muy valioso para favorecer la equidad, pero no llega de manera suficiente a los niños y niñas de entornos más desfavorecidos, tiene desequilibrios territoriales importantes.

Con el fin de avanzar en una política de ciudad para la pequeña infancia que conciba su crianza y educación como un asunto público clave para democratizar los cuidados y para romper desigualdades sociales presentes y futuras (educativas, de género, de renta...), es un reto para la ciudad seguir ampliando y mejorando las guarderías, diversificando los servicios educativos con un papel más central de las familias y con una oferta diversa de apoyos y entornos educativos para las familias y para los más de 40.000 bebés y niños y niñas menores de 3 años, facilitando al mismo tiempo el acceso prioritario a los niños y niñas y familias a las que socialmente más beneficia.

3 Avanzar en la equidad educativa priorizando los entornos con más complejidad y con calidad

En Barcelona, el alumnado con necesidades educativas específicas no está repartido equitativamente entre territorios, redes y centros, y ésta es una de las causas de las desigualdades educativas. En el conjunto de la ciudad, hay un 11 % de adolescentes que no se gradúan en la ESO, y el porcentaje de chicos y chicas que no alcanza las competencias básicas (tanto en 6º de primaria como en 4º de la ESO) también se sitúa alrededor del 12 % como media de la ciudad. Ahora bien, en los 4 distritos con peores contextos socioeconómicos, la no consecución de competencias es muy superior a la media y se intensifica al final de Secundaria.

Para que el sistema educativo consiga uno de sus objetivos principales que es compensar las desigualdades sociales de partida para que no condicionen negativamente las capacidades de aprendizaje, es un reto de la ciudad priorizar los centros de barrios con más complejidad social con el fin de avanzar en la equidad educativa, apostando a la vez por la calidad y la innovación pedagógica.

4 Mejorar la salud integral para un desarrollo saludable de niños y niñas y adolescentes

En Barcelona, un 4 % de los niños y niñas entre 10 y 12 años dicen estar poco o nada satisfechos con su salud y expresan malestares corporales con mayor frecuencia (entre un 4 y un 15 %) que pueden reflejar situaciones de estrés emocional (EBSIB, 2017¹⁰). En cuanto a la adolescencia, un 9 %

¹⁰ Encuesta de Bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona 2017 del Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona y del Ayuntamiento de Barcelona. En adelante, EBSIB 2017.

expresa tener una salud regular o mala (un 11 % de las chicas y un 6,5 % de los chicos), en especial en los institutos de barrios más desfavorecidos. Asimismo, 3 de cada 10 presenta sobrepeso u obesidad, porcentajes que disminuyen con la edad y siempre superiores entre los chicos. En cuanto a la salud mental, 1 de cada 10 adolescentes es un caso probable de sufrir problemas (un 10 % de las chicas y un 8 % de los chicos tienen un SDQ anormal), porcentaje que aumenta entre el alumnado de institutos de barrios desfavorecidos (FRESC, 2016¹¹)

Con el fin de avanzar en el derecho de los niños y niñas y adolescentes al más alto nivel de salud y a su máximo desarrollo, la ciudad asume el reto de seguir mejorando el bienestar de los niños y niñas y las diversas dimensiones de la salud, desde la atención precoz, hasta la salud mental, pasando por complementar la cartera de servicios de salud cubriendo tratamientos esenciales para el desarrollo saludable durante la infancia y la adolescencia.

29

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

11 Encuesta Factores de Riesgo en la Escuela Secundaria 2016 sobre la salud y sus determinantes en la población adolescente de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB). En adelante, FRESC 2016.

FOCO 2 Me protegen cuando lo necesito
Derechos de protección

**5** Avanzar en la prevención, detección y atención de todas las formas de violencia contra los niños y niñas y adolescentes

En la ciudad, un 5 % de los adolescentes es víctima de maltratos en el entorno escolar, siendo el perfil principal chicas de 4º de la ESO, y en el entorno de internet, un 8,5 % de adolescentes expresan haber sido víctimas de maltratos por internet, en especial las chicas (un 12 % y 5 % respectivamente); y sin diferencias destacables según el nivel socioeconómico del barrio donde se ubica el instituto en ambos entornos de maltratos. En cuanto al acoso sexual (cualquier conducta verbal o física con contenido sexual ofensiva y no deseada), lo han sufrido un 17 % de chicas y un 4 % de chicos de media, principalmente en la calle. El porcentaje de acoso sexual aumenta con la edad hasta llegar a 1 de cada 4 chicas de 17-18 años (un 26,4 % de las chicas que cursan 2º de bachillerato o ciclos formativos de grado medio).

Para mejorar en el derecho de niños y niñas y adolescentes de ser protegidos contra todas las formas de violencia contra la infancia y en la lucha contra las violencias machistas que afectan tanto a las chicas como a los hijos e hijas de madres, la ciudad asume el reto de hacer más visibles y avanzar en la prevención, detección y atención de todas las formas de violencia que sufren los niños y chicos y, sobre todo, las niñas y chicas.

6 Mejorar la atención de los niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo y desprotección

En Barcelona hay unos 3.000 niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo grave o desamparo que representan un 1,3 % de las personas menores de edad de la ciudad. En concreto, son 1.227 los que tienen expedientes abiertos de riesgo grave por los servicios sociales básicos municipales y que implican una intervención de los Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) del Ayuntamiento de Barcelona; y otros 1.837 con expedientes abiertos de desamparo y tutela de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat de Cataluña, por lo que 1 de cada 4 niños y niñas en situación de riesgo grave o desamparo de Cataluña está en Barcelona.¹²

Para mejorar en la protección de los niños y niñas y adolescentes en situaciones de riesgo o de desamparo, la ciudad asume el reto de poner más esfuerzos en la prevención e intervención en las situaciones de riesgo y desprotección infantil actualizando el modelo de atención, mejorando la respuesta en

¹² Fuente: elaboración del Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB) a partir de datos de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya, junio de 2017

los casos en estudio de riesgo, y con nuevos servicios para niños y niñas en acogida en familia extensa y con nuevos recursos especializados para niños y niñas en situación de calle.



FOCO 3 Participo en la vida social y comunitaria

Derechos de participación

7 Avanzar en el derecho a ser escuchados y en el protagonismo ciudadano de niños y niñas y adolescentes

A pesar de que los niños y niñas tienen derecho a participar en la elaboración del proyecto de ciudad, y en la Carta de Ciudadanía se contempla que el Ayuntamiento promoverá experiencias y espacios de participación ciudadana dirigidos a los niños y niñas y adolescentes, y aunque hay experiencias puntuales valiosas y algunos programas municipales que trabajan con metodologías participativas, la ciudad no cuenta con una estrategia proactiva, sistemática y transversal para promover estos espacios estables, procesos significativos y experiencias sistematizadas que permitan conocer las opiniones e intereses de la ciudadanía hasta la mayoría de edad y articularlos para que sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

Más bien, nos encontramos ante algunos programas municipales poco articulados entre sí, impulsados por varias unidades del Ayuntamiento con criterios poco unificados y más orientados a la educación en la participación que en la participación ciudadana, y una dificultad en dar cuentas por parte de los distritos de las experiencias de iniciativa social y/o comunitaria que se desarrollan en los barrios que, si bien muchas de ellas son valiosas, a menudo tienen un alcance limitado en el tiempo y en el territorio.

8 Ampliar las oportunidades de ocio inclusivo para los niños y niñas y adolescentes

A pesar de la importancia de disfrutar del tiempo libre, entre otros, con actividades culturales y deportivas, 1 de cada 10 niños y niñas y adolescentes de Barcelona no puede hacer frente regularmente a actividades de ocio educativo, con notables desigualdades: un 20 % de los niños y niñas de los barrios de rentas bajas, frente a un 4 % en los barrios de rentas altas. Asimismo, un 13 % de los niños y niñas que viven en los barrios más pobres no pueden hacer salidas ni colonias escolares.

Para mejorar el ejercicio del derecho de los niños y niñas a actividades de tiempo libre y recreativas propias de su edad y para participar libremente en la vida cultural y artística y reducir las barreras económicas y también culturales, la ciudad asume el reto de ampliar las oportunidades de ocio educativo y deportivo para que sea más inclusivo, favoreciendo el acceso, especialmente, de los niños y niñas de familias con menos recursos y de los niños y niñas con discapacidades, y compensando desequilibrios territoriales en la oferta.

9 Favorecer más y mejores oportunidades de juego libre e inclusivo en el espacio público

Barcelona, más allá de las cerca de 900 áreas de juego específicamente diseñadas para que los niños y niñas jueguen, no cuenta con una estrategia para estimular y diversificar las oportunidades de juego inclusivo en el espacio público y, por tanto, no ha planificado de forma global cómo favorecer el ejercicio del derecho al juego por todo el territorio, desde las áreas de juego hasta otros espacios lúdicos y elementos jugables en las calles, parques y plazas del conjunto de la ciudad.

Con el fin de avanzar en el reconocimiento de la relevancia social del juego libre para el desarrollo saludable de la infancia y también para la mejora de la vida comunitaria, la ciudad asume el reto de favorecer más y mejores oportunidades de juego en el espacio público de manera inclusiva, teniendo en cuenta la diversidad de edades, de sexos, de capacidades y de culturas, entre otros, recuperando espacio público y haciéndolo más apropiado para las necesidades de la vida cotidiana y planificando de manera participada.

FOCO 4 Piensan en mí y en mis intereses
Derecho al interés superior del niño y de la niña

**10** Mejorar el conocimiento y la articulación para fortalecer las políticas locales que afectan a la infancia y adolescencia

Las acciones y las omisiones de todos los gobiernos, incluidos los locales, no son neutras en la infancia y tienen repercusiones que pueden ser negativas a corto y largo plazo, tanto individualmente como por el conjunto de la sociedad, que raramente se tienen en cuenta. Por otra parte, aunque socialmente se manifiesta el principio de «primero los niños y las niñas» o, expresado en términos jurídicos, el derecho a que el interés superior del niño y de la niña sea una consideración primordial en la toma de decisiones de los temas que le afectan, esto no se concreta de manera suficiente y sistemática.

Con el fin de fortalecer las políticas dirigidas específicamente a la infancia y también para tener en cuenta todos los efectos del resto de políticas en esta etapa vital, la ciudad asume el reto de mejorar la coordinación y articulación territorial de todos los agentes implicados incluyendo también actores públicos y sociales de la ciudad más allá del Ayuntamiento, así como contar con el conocimiento suficiente y el seguimiento sistematizado de sus vidas y los derechos de la infancia en la ciudad para poder rendir cuentas sobre sus obligaciones en el ejercicio progresivo del conjunto de derechos de niños y niñas y adolescentes.

3.2

Cuadro del Foco Infancia y Ciudadanía

Cuadro global de 4 focos, 10 retos y 27 actuaciones destacadas con las correspondientes unidades responsables.

FOCO
1

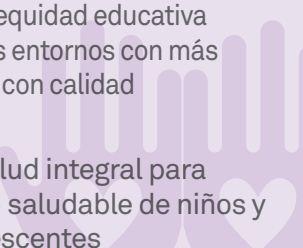
***Crezco feliz,
acompañado y con
oportunidades.***
Derechos de provisión.

Reto 1
Avanzar en la inclusión social y la igualdad de oportunidades favoreciendo recursos adecuados a los niños y niñas y a sus familias

Reto 2
Ampliar, diversificar, mejorar y hacer más asequibles los servicios públicos para la crianza y educación de la primera infancia

Reto 3
Avanzar en la equidad educativa priorizando los entornos con más complejidad y con calidad

Reto 4
Mejorar la salud integral para un desarrollo saludable de niños y niñas y adolescentes



FOCO
2

***Me protegen cuando
lo necesito.***
Derechos de protección.

Reto 5
Avanzar en la prevención, detección y atención de todas las formas de violencia contra los niños y niñas y adolescentes

Reto 6
Mejorar la atención de los niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo y desprotección



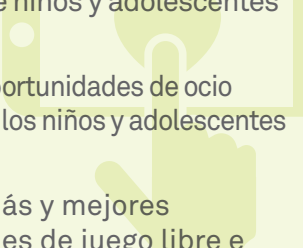
FOCO
3

***Participo en la vida
social y comunitaria.***
Derechos de participación.

Reto 7
Avanzar en el derecho a ser escuchados y en el protagonismo ciudadano de niños y adolescentes

Reto 8
Ampliar las oportunidades de ocio inclusivo para los niños y adolescentes

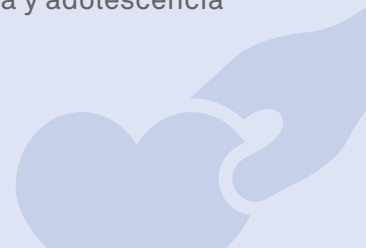
Reto 9
Favorecer más y mejores oportunidades de juego libre e inclusivo en el espacio público



FOCO
4

***Piensen en mí y
en mis intereses.***
Derecho al interés superior del niño y de la niña.

Reto 10
Mejorar el conocimiento y la articulación para fortalecer las políticas locales que afectan a la infancia y adolescencia





FOCO 1 Crezco feliz, acompañado y con oportunidades Derechos de provisión



Reto 1

Avanzar en la inclusión social y la igualdad de oportunidades favoreciendo recursos adecuados a los niños y niñas y a sus familias

Actuación destacada	Unidad de la administración responsable
1 El Fondo 0-16: más, mejor y evaluando impactos	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
2 Alimentación y tiempo educativo del mediodía: becas comedor e institutos a tiempo completo	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)

Reto 2

Ampliar, diversificar, mejorar y hacer más asequibles los servicios públicos para la crianza y educación de la primera infancia

Actuación destacada	Unidad de la administración responsable
3 La tarificación social de las guarderías municipales	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
4 Más plazas y más calidad educativa en las guarderías municipales	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
5 Ampliación y nuevo modelo integral de espacios familiares municipales	Dirección de Intervención Social, Área de Derechos Sociales

Reto 3

Avanzar en la equidad educativa priorizando los entornos con más complejidad y con calidad

Actuación destacada	Unidad de la administración responsable
6 Planificación estratégica de la escolarización hacia una oferta equivalente: más centros públicos, más proximidad y más equidad	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)
7 Escuelas enriquecidas: más y nuevos apoyos para los centros con más complejidad	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)

8	Las Redes para el cambio: la innovación educativa con equidad	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)
9	Escuelas de segundas oportunidades	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)

Reto 4

Mejorar la salud integral para un desarrollo saludable de niños y niñas y adolescentes

Actuación destacada	Unidad de la administración responsable
10 Reforzar la Red de centros de desarrollo infantil y atención precoz y actualizar el modelo	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)
11 Ampliación de servicios y tratamientos de salud para niños y niñas	Dirección de Salud, Área de Derechos Sociales
12 Promover y atender la salud mental en la infancia y la adolescencia	Dirección de Salud, Área de Derechos Sociales

37

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

FOCO 2 Me protegen cuando lo necesito Derechos de protección



Reto 5

Avanzar en la prevención, detección y atención de todas las formas de violencia contra los niños y niñas y adolescentes

Actuación destacada

Unidad de la administración responsable

13 Programa Tolerancia cero al abuso sexual y el maltrato infantil en los equipamientos municipales

Dirección de Servicios Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales

14 El refuerzo del SARA para niños y niñas y adolescentes que sufren o han sufrido violencia machista

Dirección de Feminismos y LGTBI, Área de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia

Reto 6

Mejorar la atención de los niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo y desprotección

Actuación destacada

Unidad de la administración responsable

15 El nuevo modelo integral de atención a la infancia y adolescencia en riesgo

Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona (CSSBcn)

16 La mejora de la respuesta para los casos en estudio de niños y niñas en riesgo

Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)

17 Nuevo servicio de intervención con niños y niñas en acogida en familia extensa (SIFE)

Dirección de Intervención Social, Área de Derechos Sociales

18 Un centro para atender adolescentes en situación de calle

Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona (CSSBcn)



FOCO 3 Participo en la vida social y comunitaria

Derechos de participación



Reto 7

Avanzar en el derecho a ser escuchados y en el protagonismo ciudadano de niños y niñas y adolescentes

Actuación destacada	Unidad de la administración responsable
19 Red de proximidad con espacios y servicios para adolescentes	Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
20 InfantLAB: laboratorio para mejorar la ciudad con y desde la infancia y la adolescencia	Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
21 El proyecto Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia	Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB)

Reto 8

Ampliar las oportunidades de ocio inclusivo para los niños y niñas y adolescentes

Actuación destacada	Unidad de la administración responsable
22 Estrategia para el ocio educativo inclusivo con equidad	Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
23 Primer plan de acción socioeducativa para la infancia y adolescencia en riesgo	Dirección de Intervención Social, Área de Derechos Sociales
24 Proyecto Baobab	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)

Reto 9

Favorecer más y mejores oportunidades de juego libre e inclusivo en el espacio público

Actuación destacada

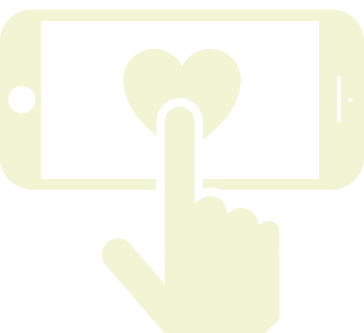
Unidad de la administración responsable

25 La estrategia Barcelona ciudad jugable

Dirección de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, Área de Ecología Urbana, Urbanismo y Movilidad

26 Las supermanzanas: ganar espacio público para el juego, el ocio y la vida comunitaria

Dirección de Modelo Urbano, Área de Ecología Urbana, Urbanismo y Movilidad



FOCO 4 **Piensen en mí y en mis intereses**
Derecho al interés superior del niño y de la niña



Reto 10

Mejorar el conocimiento y la articulación para fortalecer las políticas locales que afectan a la infancia y la adolescencia

Actuación destacada

Unidad de la administración responsable

27 El Observatorio 0-17 BCN: evidencias y análisis sobre las vidas y los derechos de la infancia y la adolescencia en la ciudad

Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB)

41

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía



FOCO 1

**Crezco feliz, acompañado
y con oportunidades**
Derechos de provisión





3.3

Las 27 actuaciones destacadas

FOCO 1

FOCO 1
Crecer feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 1
Avanzar en la inclusión social y la igualdad de
oportunidades favoreciendo recursos adecuados
a los niños y niñas y a sus familias

ACTUACIÓN 1 El Fondo 0-16: más, mejor y evaluando impactos

Los niños y niñas y adolescentes que viven en familias con recursos insuficientes necesitan apoyos económicos y las administraciones tienen la obligación de dárselos para hacer realidad su derecho a un nivel de vida digno.

Qué queremos

La finalidad de este fondo es paliar la situación de pobreza de los niños y niñas y adolescentes entre 0 y 16 años asegurando que su familia tiene recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia.

Qué es

Este Fondo consiste en una transferencia monetaria de 100 € mensuales para cada niño y niña en situación de pobreza económica que gestionan sus familias. Se puso en marcha el año 2015, a raíz de una propuesta nacida del Consejo Municipal de Bienestar Social para abordar la creciente pobreza infantil y dado el déficit histórico en España y Cataluña de prestaciones de protección social para las familias con niños y niñas.

Desde entonces, se ha duplicado el número de niños y niñas que reciben la ayuda 0-16 llegando a más de 17.000 en el año 2017. Aparte de incrementar su alcance social, también está en marcha un proceso de mejora en la implementación con mayor información y coordinación, así como evaluaciones de sus diversos impactos.

Qué haremos

- Más de 22.000 niños y niñas y adolescentes, como titulares de derechos, reciben una ayuda económica mediante la tarjeta Barcelona Solidaria, que gestionan sus familias.
- Evaluación anual del impacto de la medida en la pobreza infantil en la ciudad.
- Evaluación del impacto subjetivo en los niños y niñas y sus familias.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Área de Derechos Sociales
 - Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
 - Oficina de Prestaciones Sociales y Económicas
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Entidades sociales
 - Ivalua

Calendario previsto

2015

Se inicia el 2015 y es una convocatoria anual sin fecha de finalización prevista.

Cuando se concrete el nuevo escenario de prestaciones económicas a las familias con niños y niñas a raíz de la nueva Renta Garantizada de Ciudadanía de Cataluña y del futuro apoyo de inclusión social municipal de Barcelona se valorará su articulación y/o compactación.

45

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 1
Avanzar en la inclusión social y la igualdad de
oportunidades favoreciendo recursos adecuados
a los niños y niñas y a sus familias

ACTUACIÓN 2
Alimentación y tiempo educativo del mediodía:
becas comedor e institutos a tiempo completo

*Barcelona trabaja para asegurar una alimentación adecuada
en entornos educativos de los niños y niñas y adolescentes de familias
en situación de pobreza económica con ayudas de comedores escolares
y el programa institutos a tiempo completo.*

Qué queremos

Atender la necesidad de alimentación adecuada en entornos educativos de aquellos niños y niñas y adolescentes en situación de pobreza económica reforzando las ayudas para el comedor escolar y desplegando el nuevo programa de institutos a tiempo completo que incluye tiempo educativo de mediodía y tarde.

Qué es

Las becas de comedor son una ayuda compensatoria del precio del comedor escolar que incluye alimentación y monitorización educativa para el tiempo del mediodía para aquel alumnado desde P3 hasta 4º de la ESO en situación de vulnerabilidad social. El importe de la ayuda viene determinado por la situación económica, social y familiar y se pueden beneficiar los niños y niñas escolarizados en centros sufragados con fondos públicos que viven en situación de vulnerabilidad económica medida a partir de la tasa de riesgo de pobreza (Idescat) y/o en situación de pobreza y son beneficiarios del Fondo 0-16 del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Barcelona, a través del Consorcio de Educación de Barcelona, apuesta por actuar de manera proactiva en las situaciones ya detectadas como niños y niñas en situaciones vulnerables, por lo que otorga automáticamente la ayuda del 100 % a los niños y niñas y adolescentes que reciben la ayuda del Fondo 0-16, y también a los niños y niñas que no se benefician del Fondo, pero cuyas familias están identificadas con riesgo social grave. El resto de familias que cumplen los criterios económicos de la convocatoria pero no tienen estos otros condicionantes de vulnerabilidad social reciben una ayuda del 50 %.

Por otra parte, desde el Consorcio se ha puesto en marcha el programa Institutos a tiempo completo con el doble objetivo de garantizar que el alumnado más vulnerable no solo tenga la alimentación en el entorno escolar cubierta, sino también para facilitar su acceso a actividades educativas complementarias de tarde, ya que éstas mejoran el éxito educativo. La fase piloto de este programa con 13 institutos de alta y máxima complejidad y con 639 adolescentes vinculados se ha evaluado y se irá extendiendo a los institutos de la ciudad con más necesidades sociales.

Qué haremos

- Facilitar que todos los niños y niñas que más lo necesitan reciban la ayuda de comedor mejorando la gestión de la convocatoria compartiendo bases de datos del Fondo 0-16, abriendo espacios de coordinación entre el IMSS y el CEB y gestionando en los mismos centros educativos.
- Mejorar el alcance de la ayuda de comedor llegando a unos 25.000 alumnos (22.500 en primaria y 2.500 en secundaria), un 7,5 % más que el curso anterior.
- Incrementar el porcentaje de niños y niñas que reciben la ayuda completa de comedor (actualmente 55 %), lo que consigue reducir el absentismo por la tarde.
- Abrir servicios de comedor en los institutos que no tienen y ofertar actividades educativas extraescolares en los institutos vinculados al programa Institutos a tiempo completo.

47

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Atención a la Comunidad Educativa, Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
 - Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)

Calendario previsto

2016

Institutos a tiempo completo: piloto y evaluación el curso 2016-2017 y ampliación los cursos posteriores



FOCO 1

Crezco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 2

Ampliar, diversificar, mejorar y hacer más asequibles
los servicios públicos para la crianza y educación
de la primera infancia

ACTUACIÓN 3

La tarificación social de las guarderías municipales

*Tarifamos socialmente las guarderías para avanzar
en la igualdad de oportunidades en la infancia y que el precio público
no sea un obstáculo para las familias con menos recursos.*

48

Ayuntamiento
de Barcelona
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Qué queremos

Las guarderías municipales son un servicio educativo limitado (acogen 2 de cada 10 de los bebés y niños y niñas de 0-3 años de la ciudad) y socialmente valioso, en especial, para los niños y niñas de entornos más desfavorecidos, ya que su acceso contribuye a reducir desigualdades sociales en la etapa clave de la primera infancia.

En el marco de esta estrategia se implementa la tarificación social con el fin de reducir obstáculos económicos y favorecer el acceso de los niños y niñas a los que más beneficiaría una educación de calidad en la etapa 0-3, y de incrementar la progresividad del sistema orientándolo hacia la equidad educativa.

Esta actuación pretende diversificar los perfiles de las familias usuarias de las guarderías públicas para que se aproxime al entorno social y asegurar que las familias con niños y niñas no dejen de acceder a la guardería por su precio público.

Qué es

A partir del curso 2017-2018, tal y como recomienda el Síndic de Greuges y como tienen en marcha y evaluado otros municipios, los precios públicos de las guarderías municipales se calculan con una nueva medida de accesibilidad económica y progresividad, la tarificación social.

Las familias de los más de 8.000 bebés y niños y niñas matriculados pagarán en función de su renta, en 10 tramos de cuotas que incluyen tanto la escolaridad como el servicio de comedor (3 comidas).

Con relación al sistema de precios públicos anterior, 6 de cada 10 familias usuarias han visto reducida su cuota, 1 de cada 10 pagarán lo mismo y 3 de cada 10 pagarán más (entre 40 y 100 € mensuales).

Así, este sistema que busca la equidad está calculado para que ninguna familia destine más de un 7,5 % de su renta familiar y, por tanto, en proporción a la renta, todo el mundo paga igual.

Qué haremos

- Consolidación de las mejoras para agilizar trámites para las familias y para disminuir la carga de gestión a los equipos educativos en la preinscripción y matrícula.
- Mejora en la recogida de datos de los perfiles de las familias interesadas y usuarias de las guarderías municipales para futuras evaluaciones de impacto de la medida.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)

Calendario previsto

2017

Inicio de la implementación de la medida para el curso 2017-2018 con los ajustes correspondientes de ahora en adelante y evaluaciones a partir del tercer año de implementación.



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 2
Ampliar, diversificar, mejorar y hacer más asequibles
los servicios públicos para la crianza y educación
de la primera infancia

ACTUACIÓN 4 **Más plazas y más calidad educativa en las guarderías municipales**

Seguimos fortaleciendo y mejorando la educación de la pequeña infancia en las guarderías, pieza clave para reducir desigualdades sociales y democratizar los cuidados.

50

**Ayuntamiento
de Barcelona**
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Qué queremos

El objetivo es seguir fortaleciendo la guardería municipal como red única de gestión pública con vocación de equidad con dos estrategias: ampliar plazas priorizando los lugares donde hay más necesidad social y tasas de escolarización menores y mejorar la calidad educativa actualizando su modelo, pasando también por priorizar el crecimiento.

Qué es

Incrementar la oferta en las guarderías municipales hasta los 9.000 bebés y niños y niñas en 2020 con la creación de 10 nuevas guarderías y 870 plazas para avanzar hacia una mayor cobertura de este servicio educativo respecto a la población de 0-2 años en la ciudad (actualmente un 20 %) y respecto a la demanda (un 60 % atendida).

La ampliación de plazas se hará priorizando aquellos territorios con mayor vulnerabilidad social y con menores tasas de escolarización, para corregir los desequilibrios territoriales en cuanto a la oferta y favorecer las oportunidades educativas.

Por otra parte, a raíz del proceso participativo Impulsamos 0-3 (enero 2017 – enero 2018) para reflexionar sobre cómo actualizar el modelo de educación y crianza de la pequeña infancia en la ciudad, se implementarán medidas de mejora de la calidad educativa y se flexibilizará el modelo para hacerlo más adaptativo a la diversidad de necesidades de los niños y niñas y sus familias.

Qué haremos

- Creación de 10 nuevas guarderías municipales:
 - Guardería Aurora (Raval): (2017-2018)
 - Guardería dels Encants: (2017-2018)
 - Guardería de Germanetes: (2017-2018)
 - Guardería Tres Tombs (ampliación-2017)
 - Guardería Can Carrera (2019-2020)
 - Guardería Congrés –Indians: (2019-2020)
 - Guardería Casernes Sant Andreu: (2019-2020)
 - Guardería Sants-Badal: (2019-2020)
 - Guardería Pere Calafell: (2019-2020)
 - Guardería Trinitat Nova/Sant Jordi: (2019-2020)
- Aumento de las horas de apoyo educativo en las guarderías municipales durante todo el curso escolar.
- Mejora de las ratios niños y niñas-profesional de la educación infantil para una atención más personalizada.

51

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
 - Distritos
 - Educadores y educadoras de las guarderías municipales
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Asociación de Maestros Rosa Sensat
 - Familias

Calendario previsto

2017

2020

- La construcción y puesta en marcha de las 10 nuevas guarderías está prevista entre el curso 2017/2018 y el 2019/2020.
- El proceso participativo Impulsamos 0-3 se realiza entre los meses de enero de 2017 y enero de 2018 y las actuaciones que derivarán del mismo, se desarrollarán de entonces en adelante.



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 2
Ampliar, diversificar, mejorar y hacer más asequibles
los servicios públicos para la crianza y educación
de la primera infancia

ACTUACIÓN 5 Ampliación y nuevo modelo integral de espacios familiares municipales

*Las familias necesitan apoyos en la etapa de crianza de la pequeña infancia
y la ciudad quiere reforzar y diversificar los recursos disponibles,
entre otros, con más espacios familiares municipales
con un nuevo modelo integral como servicio socioeducativo.*

Qué queremos

El objetivo de esta actuación es reforzar los servicios de educación y crianza de la pequeña infancia y sus familias, ampliando la oferta de espacios familiares municipales y, al mismo tiempo, definiendo un nuevo modelo integral como servicio socioeducativo, actualizando los actuales.

Qué es

Con el fin de avanzar hacia un modelo de primera infancia más integral con una oferta más amplia y diversificada, se ampliará en 5 la actual red de espacios familiares municipales dirigidos a los niños y niñas menores de tres años y sus familias. Estos espacios familiares responderán a un nuevo modelo integral como servicio socioeducativo para la pequeña infancia y sus familias articulado entre educación, servicios sociales y salud. En este modelo también se tendrá en cuenta una mejor integración del programa de habilidades parentales y Ya tenemos un hijo.

En base a un análisis de los modelos existentes, a las reflexiones del proceso participativo Impulsamos 0-3 y a las contribuciones de profesionales de la educación infantil, salud y servicios sociales dirigidos a la pequeña infancia y sus familias, se establecerán criterios y circuitos para mejorar e incrementar la oferta de espacios familiares municipales, favoreciendo el acceso y el acompañamiento a las familias en situación de mayor vulnerabilidad social.

Qué haremos

- Creación de 5 espacios familiares municipales que se suman a los 7 ya existentes (4 gestionados por el IMEB y 3 por la Dirección de Intervención Social).
- Definición de un nuevo modelo integral de espacios familiares municipales en base a la coordinación de servicios de educación, servicios sociales y salud, así como el análisis de casos existentes y el contraste con profesionales.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Servicios de Intervención Social, Área de Derechos Sociales
 - Dirección de Servicios de Salud, Área de Derechos Sociales
 - Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
 - Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB).
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Centros de Atención Primaria de Salud
 - Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB)

53

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Calendario previsto

2017

2018

Desde junio de 2017 a enero de 2018



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 3
Avanzar en la equidad educativa priorizando los
entornos con más complejidad y con calidad

ACTUACIÓN 6
Planificación estratégica de la escolarización hacia una oferta
equivalente: más centros públicos, más proximidad y más equidad

*Barcelona está planificando la escolarización para favorecer
la proximidad y la equivalencia entre centros y reforzar la oferta pública
y la equidad educativa en la ciudad.*

Qué queremos

Conseguir la equivalencia de la oferta educativa sostenida con fondos públicos desde P3 hasta 4º de la ESO en las 29 zonas de escolarización de la ciudad, a fin de reducir las desigualdades educativas y la segregación escolar, a partir de tres principios fundamentales: proximidad, equidad y calidad.

Qué es

- **Proximidad: reequilibrio de la oferta y nuevos equipamientos educativos**

Este principio adquiere especial valor al inicio de la escolarización, a los tres años, y se hace necesario garantizar plaza escolar en la zona de proximidad donde vive cada niño y niña (distancia a pie de la familia en P3 para acceder al centro). La apuesta por la proximidad como factor clave en la planificación de la oferta no es solo para promover una movilidad sostenible, sino también para favorecer que la escuela se convierta en el centro de la educación en clave comunitaria.

La apertura y construcción de nuevas escuelas e institutos públicos (7 el curso 2017-2018) y la apuesta por reforzar también el modelo instituto-escuela son fundamentales para el reequilibrio de la oferta equivalente y de proximidad.

- **Equidad: sistema inclusivo**

Este principio, concretado en el objetivo de que el alumnado escolarizado en los centros educativos sea el reflejo del entorno donde se encuentran, adquiere especial relevancia para poder garantizar la equivalencia entre centros. La política educativa debe orientarse a fomentar esta realidad y evitar dinámicas y trayectorias de segregación escolar desde el inicio de la escolarización. Para poder garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, los centros dispondrán de ayudas, recursos y servicios necesarios en función de la complejidad del alumnado que atiendan.

- **Calidad educativa: el niño y la niña en el centro y atención a todas las diversidades**

Este principio recoge la importancia de ofrecer a todos los niños y niñas y adolescentes de Barcelona la mejor experiencia y resultados escolares posibles en competencias para la vida en los ámbitos personales y sociales, situándolos en el centro del aprendizaje y atendiendo a todas las diversidades. Esta línea de actuación vinculada a la innovación educativa se aborda especialmente a través de las Redes para el Cambio.



Qué haremos

• Planificación de proximidad:

En P3:

- Avanzar hacia un modelo en el que cada zona pueda dar respuesta a las necesidades de su población, teniendo en cuenta las zonas de escolarización con déficit y con superávit de plazas escolares.
- Programar un número de grupos suficiente en la preinscripción de acuerdo con las necesidades de cada zona educativa, considerando las proyecciones de escolarización.
- Apertura en el curso 2017-2018 de 6 escuelas públicas (Eixample 1, Eixample 2, Cartagena, Gràcia, Anglesola, Flor de Maig).
- Previsión de apertura de una nueva escuela pública en Sant Martí.
- Disminución de las ratios de los centros de máxima complejidad.

En 1º de la ESO:

- Aumentar la oferta pública de 1º de ESO para continuar avanzando en la mejora de la transición entre escuelas e institutos públicos.
- Programar un incremento de grupos de ESO en centros públicos respecto a la oferta final del curso anterior que dé salida a la necesidad de incremento de escolarización en 1º de la ESO.
- Apertura en el curso 2017-2018 de un instituto público (Martí-Pous).
- Previsión de apertura de nuevos institutos públicos y, en su caso, priorizar la construcción definitiva.
- Revisar las adscripciones de escuelas a institutos públicos.
- Implementar nuevos Instituto-Escuela
- Disminución de las ratios de los centros de máxima complejidad.

• Equidad y sistema inclusivo:

- Avanzar en la asignación de alumnado con necesidades educativas específicas (ya sea por motivos de discapacidad o sociales) de forma equitativa en los centros de una misma zona de escolarización. En este sentido, es clave el trabajo conjunto iniciado con el Instituto Municipal de Servicios Sociales para identificar al alumnado de P3 con necesidades específicas derivadas de situaciones sociales desfavorecidas (entre otros, los beneficiarios del Fondo 0-16).
- La gestión de la matrícula de continuidad terminado el proceso de preinscripción y matrícula garantizando la distribución equitativa y equilibrada en el marco de la zona de escolarización.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Área de Servicio de Educación y Territorio, Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
 - Distritos municipales

Calendario previsto

2016

Desde el curso 2016-2017



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 3
Avanzar en la equidad educativa priorizando los
entornos con más complejidad y con calidad

ACTUACIÓN 7
Escuelas Enriquecidas: más y nuevos apoyos para los centros
de más complejidad

*La ciudad pone énfasis en garantizar una educación de calidad
y el acompañamiento integral al alumnado de centros educativos
en entornos desfavorecidos.*

58

Ayuntamiento
de Barcelona
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Qué queremos

Avanzar en la equidad educativa priorizando los entornos con más complejidad y con calidad

Qué es

El programa de Escuelas Enriquecidas establece las líneas estratégicas a partir de las cuales se quiere avanzar en la mejora de la calidad y la equidad en los centros de máxima complejidad de la ciudad.

Qué haremos

- Puesta en marcha de actividades extraescolares lúdicas, expresivas, artísticas, de apoyo educativo y deportivas con el fin de ampliar la oferta horaria más allá de las horas lectivas para una educación integral de los niños y niñas y chicos y chicas.
- Dignificar los edificios y los equipamientos de estas escuelas en la línea de un modelo educativo innovador, a partir de la planificación de una serie de inversiones a corto, medio y largo plazo.
- Garantizar que todas las intervenciones sociales, educativas y de salud que se dirigen a un mismo niño y niña y su familia estén coordinadas y vayan en la misma dirección. En los 38 centros que se encuentran en el ámbito del Plan de Barrios, se incorporan 62 profesionales con algunos nuevos perfiles profesionales en las escuelas (técnicos de integración social, educadores sociales, especialistas en apoyo emocional y otros) que deben facilitar el seguimiento individualizado del alumno y la coordinación con los demás servicios.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
 - Área de Derechos Sociales
 - Distritos
 - Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB)

Calendario previsto

2007

2021

Desde 2007 hasta finales del mandato:

- **ACCIÓN 1** (nuevas actividades extraescolares): en fase intermedia de ejecución
- **ACCIÓN 2** (dignificar los edificios y equipamientos): en fase avanzada de ejecución
- **ACCIÓN 3** (más y nuevos profesionales): en fase inicial de ejecución

59

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 3
Avanzar en la equidad educativa priorizando los
entornos con más complejidad y con calidad

ACTUACIÓN 8
Redes para el cambio: la innovación educativa con equidad

Barcelona impulsa la innovación educativa promoviendo la colaboración entre centros en la mejora pedagógica para que todos los niños y niñas de la ciudad se beneficien y mejore el conjunto del sistema educativo.

Qué queremos

Acompañar en el proceso de transformación pedagógica de los centros educativos creando un modelo de trabajo conjunto con el fin de asegurar que este proceso de cambio e innovación llega a todos los centros de la ciudad, para que se conviertan en centros equivalentes y así mejorar la experiencia y resultados escolares a todos los niños y niñas y adolescentes de Barcelona.

Qué es

El acompañamiento al cambio que deben hacer los centros educativos para transformar el paradigma pedagógico, situando al niño y la niña en el centro del aprendizaje y atendiendo a todas las diversidades en el marco de una escuela inclusiva, responde a la finalidad de que niños y niñas y adolescentes crezcan en competencias para la vida en todos los ámbitos, personales y sociales, asegurando el éxito de todos y cada uno, y atendiendo a todas las diversidades en el marco de una escuela inclusiva.

Esta actuación consiste en crear y acompañar redes territoriales que agrupan entre 12 y 14 centros educativos, de primaria y de secundaria, y ya sean públicos como privados concertados para que, de manera colaborativa, puedan concretar el cambio educativo sistémico que se persigue. Los criterios principales son el componente de proximidad territorial y de heterogeneidad, es decir, incluir en una misma red territorial centros que se encuentren en ritmos diferentes del proceso de cambio.

El reto es que en tres años todos los centros educativos de la ciudad puedan estar inmersos en algún proyecto de mejora sostenible desde el trabajo en red, de forma que se cree un modelo de trabajo conjunto para la innovación educativa.

Qué haremos

- Asesoramiento y acompañamiento intensivo en los centros, priorizando aquellos que tengan más necesidad inicial (micro, a nivel de centro).
- Encuentros y reuniones periódicas de cada una de las redes, con una previsión de 6 reuniones cada año que se harán de forma rotativa en los centros que las integran (meso, a nivel de barrio).
- Jornadas, espacios de co-creación y conferencias donde confluirán todas las redes de la ciudad (macro, a nivel de ciudad).
- Acciones formativas específicas para dar respuesta a las necesidades de los centros derivadas de su implicación en el cambio.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Asociación de Maestros Rosa Sensat
 - Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona (ICE-UAB)
 - Escola Nova 21

Calendario previsto

2016

- **Curso 2016-2017:** creación de 17 redes territoriales con la participación de 160 centros educativos.
- **Del curso 2017-2018 al curso 2019-2020,** incorporación de nuevos centros hasta llegar al objetivo de que, como mínimo, todos los centros públicos de educación obligatoria de la ciudad estén vinculados a la Red para el Cambio.



FOCO 1
Cresco feliz,
acompañado y con
oportunidades
Derechos de provisión

RETO 3
Avanzar en la equidad educativa priorizando los
entornos con más complejidad y con calidad

ACTUACIÓN 9 **Escuelas de segundas oportunidades**

La ciudad iniciará una oferta de escuelas de segundas oportunidades para chicos y chicas que han abandonado los estudios para favorecer una trayectoria hacia programas de transición y de regreso al sistema educativo.

Qué queremos

Definir y poner en marcha un modelo de Escuelas de Segunda Oportunidad (E2O) en la ciudad como medida para la reducción del abandono escolar prematuro y para la mejora del éxito escolar, favoreciendo los procesos de transición de los y las jóvenes y puertas de entrada y regreso al sistema educativo.

Qué es

Las E2O son un recurso socioeducativo no reglado que aún no existe en la ciudad y que se dirige a adolescentes y jóvenes entre 14 y 25 años que han abandonado prematuramente el sistema educativo o que están en riesgo de hacerlo. Su vocación es acompañar a adolescentes y jóvenes en itinerarios de promoción y desarrollo personal.

Las E2O se caracterizan por integrar educativamente la formación para el desarrollo de competencias clave y, al mismo tiempo, una intervención muy importante en la dimensión afectiva y emocional de los y las adolescentes y jóvenes que participan. Son espacios formativos muy flexibles donde se trabaja a partir de la adaptación a las demandas personalizadas y a través de itinerarios formativos individualizados.

Se trata de acompañar a chicos y chicas en su itinerario, con mucho diálogo y comunicación, motivando y prestando especial atención a la recuperación de la autoestima, afectada por un recorrido lleno de fracasos. La tarea de asesoría y orientación va muy ligada a todas las actividades que se realizan y no solo en espacios de tutoría. Las medidas coordinadas entre secundaria obligatoria y las E2O suelen ser eficaces para reforzar su potencial como recurso preventivo.

La definición y puesta en marcha del modelo E2O de Barcelona se realiza a partir de la exploración de otros modelos a nivel nacional e internacional, de un estudio cuantitativo y cualitativo sobre los jóvenes y las jóvenes de 14 a 25 años inactivos en la ciudad y con el consenso de una mesa de entidades y la administración. El porcentaje de jóvenes en la ciudad que no estudian ni tampoco trabajan se sitúa en el 13,2 %, inferior al 15 % que es la media catalana y española, pero superior al 12 % de la UE-28 (según la Fundación BCN FP).

Qué haremos

- Diseño del modelo de E2O en Barcelona, a partir de la exploración de otros modelos de Cataluña, España e internacionales y de un estudio sobre los y las jóvenes inactivos en Barcelona (cuantitativo y cualitativo).
- Constitución de la mesa de entidades y administración para el consenso y seguimiento del modelo a desarrollar en Barcelona.
- Inicio de actividades de la primera E2O de la ciudad el curso 2018-2019.
- Apertura de nuevas E2O en los distritos del Plan de Barrios según un ritmo de crecimiento que se definirá de acuerdo con un estudio encargado a la Asociación Española de Segunda Oportunidad.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
 - Departamento de Juventud
 - Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
 - Barcelona Activa
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Entidades sociales de Barcelona
 - Asociación española de E2O
 - Fundación BCN Formación Profesional

Calendario previsto

2017

- Inicio del proceso de diseño: 2017
- Inicio de la primera E2O para el curso 2018-2019

**FOCO 1**

Crezco feliz, acompañado
y con oportunidades
Derechos de provisión

RETO 4

Mejorar la salud integral para
un desarrollo saludable de niños y niñas
y adolescentes

ACTUACIÓN 10

Reforzar la Red de centros de desarrollo infantil y atención
precoz y actualizar el modelo

Barcelona quiere dar un nuevo impulso a las diferentes acciones de prevención y atención integral a la atención precoz y el desarrollo infantil dirigido a los niños y niñas que sufren dificultades o trastornos en su desarrollo.

Qué queremos

Impulsar la atención precoz a la primera infancia de la ciudad, dando respuesta a las nuevas y crecientes necesidades de prevención y atención temprana y fomentando un modelo que promueva la cooperación en metodologías de intervención, la formación, la investigación aplicada y la coordinación entre los diferentes servicios de atención a la infancia.

Qué es

En Barcelona se estima que unos 6.200 niños y niñas de 0 a 5 años son susceptibles de ser atendidos por los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Precoz -CDIAP (el manual de estándares de servicios de atención precoz establece a los usuarios potenciales en un 7,5 % de la primera infancia).

En la ciudad, el Ayuntamiento gestiona directamente dos CDIAP de la red pública (EIPI-Ciutat Vella y EIPI Nou Barris), que forman parte de la Red Barcelona para el desarrollo infantil y la atención precoz, creada en 2015 y en fase de impulso. Las principales funciones de los CDIAP son de diagnóstico interdisciplinar del desarrollo del niño y de la niña, de la situación familiar y del entorno, y de intervención terapéutica al niño y la niña y a su entorno inmediato orientando a las familias y a los y las profesionales de educación infantil, en colaboración con los servicios sociales, sanitarios, educativos y otros.

- **Crecemos, actualizar el modelo de los CDIAP**

El proyecto Crecemos quiere dar un nuevo impulso a los CDIAP de la ciudad para responder a las nuevas y crecientes necesidades de prevención y de atención temprana, empezando por los CDIAP municipales con visión de extensión del modelo a toda la Red. Es un modelo que definirá un horizonte de actualización y garantía de derechos con determinados requerimientos de incremento de profesionales, estructura y de nuevos equipamientos con mayor superficie.

Plantea el paso del paradigma de la demanda al de la necesidad mediante un conocimiento riguroso del universo de atención, un incremento de la presencia activa en el territorio para ayudar a la mejora de la detección y prevención y una aplicación de los avances en nuevos conocimientos de la neurociencia y otras disciplinas.

- **Red Barcelona para el desarrollo infantil y la atención precoz**

Esta red reúne los 11 CDIAP de la ciudad y de otras entidades especializadas en la atención precoz que atienden a más de 5.400 niños y niñas de 0 a 5 años y cuentan con más de 130 profesionales.

Qué haremos

- Reforzar la Red para el desarrollo infantil y la atención precoz mejorando la cooperación en metodologías de intervención, acción preventiva y comunitaria, formación, dotación de recursos específicos e investigación aplicada.
- Crear y extender el modelo actualizado por los CDIAP de Barcelona mediante el proyecto Crecemos que permita incrementar la prevención y atención a la primera infancia.
- Impulsar programas específicos dentro de los CDIAP de apoyo a la pluri-discapacidad, de mediación y traducción para la atención a la diversidad de origen de las familias y niños y niñas, a los menores o al abuso sexual infantil y las diferentes vulnerabilidades de los niños y niñas con discapacidad, entre otros.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Asociación Catalana de Atención Precoz (ACAP)
 - Asociación Unión de Centros de Atención Precoz de Cataluña (UCCAP)
 - CDIAP-Aspanias
 - CDIAP-Fundación Síndrome de Down
 - CDIAP-Aspace
 - CDIAP-Edai
 - CDIAP-Fundación Torres i Beà
 - CDIAP-Agalma
 - CDIAP-EIPI- IMPD
 - CDIAP-Rella
 - CDIAP-ICASS
 - Nexe Fundació
 - Neuropediatría Hospital Sant Joan de Déu
 - Universitat de Girona
 - Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya

Calendario previsto

2015

- **Crecemos:** inicio 2017 - finalización 2018
- **Red Barcelona para el desarrollo y la atención precoz:** inicio 2015, en fase de continuidad e impulso

**FOCO 1**

Crezco feliz, acompañado
y con oportunidades
Derechos de provisión

RETO 4

Mejorar la salud integral para
un desarrollo saludable de niños y niñas
y adolescentes

ACTUACIÓN 11

Ampliación de servicios y tratamientos de salud para
niños y niñas

*Ampliamos y hacemos más asequibles tratamientos esenciales
de salud para la infancia que no están suficientemente cubiertos
en la cartera de salud a fin de promover su desarrollo saludable.*

Qué queremos

Ampliar el acceso de niños y niñas y adolescentes a servicios y tratamientos esenciales y que la cartera del sistema público de salud solo cubre parcialmente para que sean más asequibles y accesibles y reducir las desigualdades sociales en salud.

Qué es

En el marco de la Acción Conjunta para la Reducción de las Desigualdades Sociales en Salud y de la Estrategia de Inclusión y Reducción de Desigualdades 2017-27, se impulsan una serie de actuaciones para complementar la actual cartera del sistema público de salud en aquellos ámbitos importantes para el crecimiento saludable de los niños y niñas, pero que no son suficientemente accesibles ni asequibles.

De las actuaciones dirigidas específicamente a la infancia y adolescencia en familias con rentas bajas, destacan las ayudas para fármacos, los dos nuevos servicios de odontología y el nuevo servicio de revisiones médicas deportivas.

Qué haremos

- Consolidación del programa de ayudas farmacéuticas con la cobertura del coste de los fármacos para familias de baja renta con derivación desde los Centros de Atención Primaria y gestionado por una entidad del tercer sector.
- Apertura de un nuevo servicio de odontología para familias de baja renta en el antiguo PAMEM.
- Un nuevo servicio móvil para mejorar las revisiones odontológicas escolares de atención primaria y facilitar la detección y derivación de niños y niñas con necesidad de tratamiento. Se financia el arreglo del autobús para cubrir el servicio.
- Un nuevo servicio de revisiones médicas deportivas dirigido en primer lugar a niños y niñas y adolescentes que reciban ayudas para realizar actividades deportivas federadas.

Con quién contamos

• Ayuntamiento:

- Dirección de Servicios de Salud, Área de Derechos Sociales
- Dirección de Acción Social, Área de Derechos Sociales
- Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
- Instituto Barcelona Deportes (IBD)
- Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)

• Más allá del Ayuntamiento:

- Instituto Catalán de la Salud (ICS)
- Cruz Roja
- Banco Farmacéutico

Calendario previsto

2016

- **Ayudas farmacéuticas:**
iniciado en el 2016, con continuidad
- **Servicio municipal de odontología:**
inicio en enero de 2018
- **Servicio de revisiones médicas deportivas:**
inicio en enero de 2018
- **Autobús odontológico:**
inicio en marzo de 2018



FOCO 1

Crezco feliz, acompañado
y con oportunidades
Derechos de provisión

RETO 4

Mejorar la salud integral para
un desarrollo saludable de niños y niñas
y adolescentes

ACTUACIÓN 12

Promover y atender la salud mental en la infancia y
la adolescencia

*La ciudad trabaja para garantizar a los niños y niñas y adolescentes
entornos protectores que les permitan fortalecer sus capacidades
de afrontamiento y una atención más precoz e intensiva.*

Qué queremos

Mejorar la accesibilidad a los servicios, la intensidad y la continuidad de la atención a los niños y niñas y adolescentes con problemas de salud mental y, al mismo tiempo, promover entornos protectores durante esta etapa del ciclo vital por su efectividad preventiva.

Qué es

En el marco del Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022, se consideran prioritarias las acciones dirigidas a la infancia y adolescencia, tanto las de prevención y promoción de la salud mental como las dirigidas a la atención de los que presentan problemas de salud mental.

Entre las actuaciones que se han priorizado inicialmente para el desarrollo del Plan destacan, en primer lugar, la formación para profesionales del ámbito escolar en materia de salud mental para mejorar la detección y derivación de casos. En segundo lugar, la articulación y coordinación entre los diferentes dispositivos que intervienen con la infancia.

Qué haremos

- En cuanto a promoción de la salud mental, se refuerza el programa de educación emocional de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) que tiene como novedad dirigirse a niños y niñas del segundo ciclo de educación infantil (P3, P4 y P5), así como a sus familias y a los maestros y profesionales de la escuela. En el curso 2017-18 se ha empezado a poner en marcha en 11 escuelas de seis distritos.
- En cuanto a la atención de la salud mental de niños y niñas y adolescentes, se inician programas y se abren los siguientes espacios:
 - **Nuevo espacio comunitario de salud mental para adolescentes y jóvenes:** para dar respuesta a las necesidades de atención al sufrimiento psicológico y/o emocional que pueden aparecer en el contexto escolar, familiar y/o comunitario de los chicos y chicas, se pone en marcha un recurso situado en la comunidad, de acceso libre y anónimo, para adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años. Está previsto ponerlo en funcionamiento en 2018 en Nou Barris.
 - **Programa kidstime:** programa que se lleva a cabo en centros cívicos para niños y niñas y adolescentes con madre y/o padre diagnosticado de un trastorno mental con el objetivo de trabajar la aceptación del trastorno, dar herramientas de crianza al padre y/o madre y prevenir la aparición de posibles problemas de salud mental en los hijos/as. En Sant Andreu y Ciutat Vella.
 - **Espacio de atención, orientación y acompañamiento a jóvenes con patología dual y a sus familiares (Kè m'explikes):** agrupa servicios de orientación, asesoramiento, apoderamiento, programas psicoeducativos y laborales. En Sant Andreu.

69

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Salud, Área de Derechos Sociales
 - Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
 - Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)
 - Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Entidades sociales

Calendario previsto

2016

2022

Inicio de Plan de salud mental el segundo semestre del 2016 y previsión de despliegue hasta el 2022

FOCO 2

**Me protegen
cuando lo necesito**
Derechos de protección





FOCO 2

FOCO 2

Me protegen
cuando lo necesito
Derechos de protección

RETO 5

Avanzar en la prevención, detección y atención
de todas las formas de violencia contra los niños y
niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 13

Programa Tolerancia cero al abuso sexual y el maltrato infantil
en los equipamientos municipales

*En los equipamientos municipales (guarderías, escuelas de música,
centros deportivos, centros infantiles, bibliotecas...) trabajamos
para que sean espacios seguros para la infancia con tolerancia cero
al abuso sexual y al maltrato infantil.*

Qué queremos

Prevenir el abuso sexual y el maltrato infantil en los equipamientos municipales favoreciendo que sean espacios seguros donde los propios niños y niñas y adolescentes y el conjunto de la ciudadanía sepan que cuentan con profesionales con capacidades para prevenir, detectar y actuar ante posibles situaciones.

Qué es

Se realizarán diagnósticos en el marco de una mesa institucional y se implementarán las propuestas técnicas que se deriven para reforzar la prevención en los equipamientos municipales como son las guarderías, escuelas de música, centros deportivos, centros infantiles y ludotecas, así como centros cívicos y bibliotecas. Entre otras acciones, se trabaja para fortalecer los recursos y capacidades de prevención, detección y atención de casos por parte de los profesionales de los equipamientos, acciones informativas a niños y niñas y adultos usuarios, aspectos arquitectónicos o buenas prácticas a incorporar en los concursos para la gestión los servicios.

Qué haremos

- Formaciones específicas a los profesionales de equipamientos municipales sobre prevención, detección y atención de situaciones de abuso sexual y maltrato infantil.
- Elaboración y difusión de un protocolo de actuación que incluya circuitos claros de coordinación con otros servicios en casos de abuso sexual o maltrato infantil en equipamientos municipales y creación de una comisión de análisis y seguimiento (en el caso de las escuelas municipales de música y las guarderías municipales ya existe el protocolo y la comisión de seguimiento) para incorporar las mejoras.
- Elaboración de material de prevención e información a niños y niñas, familias y profesionales para la detección y actuación en casos de abusos sexuales infantiles.

73

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores
 - Dirección de Servicios de Intervención Social
 - Dirección de Feminismos y LGTBI
 - Instituto Barcelona Deportes (IBD)
 - Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Fundación Vicki Bernadet

Calendario previsto

2017

- Desde enero de 2017 al final del mandato.
- **El protocolo de guarderías y escuelas de música municipales se aprobó en septiembre de 2016.**



FOCO 2
Me protegen
cuando lo necesito
Derechos de protección

RETO 5
Avanzar en la prevención, detección y atención
de todas las formas de violencia contra los niños y
niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 14
El refuerzo del SARA para niños y niñas y adolescentes que
sufren o han sufrido violencia machista

Barcelona fortalece la atención social, psicológica y jurídica en los niños y niñas y adolescentes víctimas de violencia machista, tanto hijos e hijas de mujeres maltratadas como adolescentes que han sido víctimas directas.

Qué queremos

Fortalecer la atención a nivel social, psicológico y jurídico a los hijos o hijas de mujeres víctimas de violencia machista, así como chicas adolescentes víctimas de violencia machista.

Qué es

La violencia machista constituye en sí misma una situación de riesgo para la infancia y la adolescencia y obliga a la Administración a proporcionar atención a los niños y niñas y adolescentes que la viven y obliga a los y las profesionales de servicios sociales a intervenir, según prevé la LDOIA. Precisamente por esto, el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA) no solo atiende a las mujeres, sino también a los niños y niñas y adolescentes que viven o han vivido violencias machistas, y cuenta con un programa destinado específicamente a adolescentes de entre 12 y 16 años: el SARA-Joven.

El equipo de infancia y adolescencia del SARA se ha reforzado con nuevos profesionales (4 en 2017) con el fin de atender, más allá de las mujeres, a:

- Niños y niñas desde los 0 años y adolescentes que viven o han vivido situaciones de violencia machista. Pueden o no ser hijos e hijas de las mujeres atendidas en el servicio, ya que este atenderá también a hijos e hijas de mujeres que hayan muerto a consecuencia de la violencia o que viven violencia machista a petición de la madre, del padre (no maltratador), o de la persona cuidadora referente.
- Adolescentes de 12 a 17 años que viven cualquiera de las tres situaciones siguientes: una, chicas con relaciones afectivo-sexuales abusivas, esporádicas o de pareja; dos, chicas y chicos que viven situaciones de violencia machista por no comportarse conforme a los estereotipos y roles atribuidos a la masculinidad y la feminidad dominantes en una sociedad patriarcal (incluyendo bullying de motivación sexista y que son ejercidas contra personas con expresiones de sexo y género no normativas); y tres, chicas con situaciones de violencia machista (acoso, agresiones sexuales, o cualquier otra) ejercida por terceras personas (conocidas o desconocidas) de cualquier edad que no ejercen violencia hacia la madre, tutor o persona cuidadora del adolescente.

Qué haremos

- Difusión del servicio entre los servicios que están atendiendo a jóvenes y en espacios que utilizan los/las adolescentes y jóvenes.
- Difusión del servicio a través de las redes sociales: poder utilizar un perfil de facebook, web, etc. donde poder comunicarse con los/las adolescentes y jóvenes.
- Conectar el SARA-Joven con los programas de prevención dirigidos a jóvenes/adolescentes.
- Trabajo junto con Educación, especialmente, a través de la Red de escuelas e institutos para la igualdad y la no discriminación.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Feminismos y LGTBI
 - Área de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Transparencia
 - Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)

Calendario previsto

2014

- **El SARA-Joven** funciona desde 2014.
- En mayo de 2017 se ha reforzado el equipo de infancia y adolescencia, que ha aumentado en 4 profesionales.



FOCO 2
Me protegen
cuando lo necesito
Derechos de protección

RETO 6
Mejorar la atención de los niños y niñas y
adolescentes en situación de riesgo y desprotección

ACTUACIÓN 15
El nuevo modelo integral de atención a la infancia
y adolescencia en riesgo

*Para que la atención a los niños y niñas y adolescentes
en situación de riesgo o desprotección sea más integral, continuada y ágil,
unificamos el sistema de protección y establecemos un referente único
para cada niño y niña.*

76

Ayuntamiento
de Barcelona
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Qué queremos

Crear un nuevo modelo integral de atención a la infancia y adolescencia en situación de riesgo o desprotección de la ciudad que asegure que cada niño y niña cuenta con un referente único en todo lo que depende del sistema de protección.

Qué es

El nuevo proyecto del modelo integral de atención a la infancia y la adolescencia y sus familias surge de la voluntad de integrar, en una sola administración, la gestión de la cartera de servicios especializados en atención a la infancia y la adolescencia de Barcelona que implica los Servicios Sociales municipales (IMSS), el Consorcio de servicios sociales de Barcelona (CSSBcn) y el Departamento de Trabajo, Asuntos sociales y Familias.

Este proceso de unificación del sistema responde a la necesidad de ofrecer una atención continuada, integral, de calidad y más ágil para poner en marcha la atención y los recursos más adecuados, con un referente único, para cada niño y niña o adolescente en situación de riesgo y desamparo.

Qué haremos

- Implementación progresiva del funcionamiento para Servicios territoriales de Infancia, Adolescencia y Familias (SIAF) que integrarán los que hasta ahora eran los Equipos Funcionales de Infancia (EFI) y los Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA), sin perder la dependencia laboral con su administración.
- Incorporación de las acogidas dentro del diseño del sistema de protección.
- Incorporación de la vertiente de tratamiento progresivamente al SIAF.
- Constitución de una comisión de tutelas para la resolución de las medidas de desamparo propuestas por el SIAF.
- Creación de un equipo de incorporación inmediata para cubrir las bajas o puntas de trabajo para todo el modelo, similar al que ya tienen los EAIA.
- Asunción por parte del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona de la responsabilidad integral sobre el desarrollo en la ciudad de Barcelona del modelo integral de atención a la infancia y sus familias.

77

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Intervención Social, Área de Derechos Sociales
 - Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
 - Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona (CSSBcn)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya, en especial, la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) y el Instituto Catalán de la Acogida y la Adopción (ICAA).

Calendario previsto

2018

2021

- 2018: **preparación** de condiciones para la implementación del modelo
- 2019-2021: **implementación** progresiva del modelo



FOCO 2
Me protegen
cuando lo necesito
Derechos de protección

RETO 6
Mejorar la atención de los niños y niñas y
adolescentes en situación de riesgo y desprotección

ACTUACIÓN 16
La mejora de la respuesta para los casos en estudio
de niños y niñas en riesgo

Barcelona debe hacer todos los esfuerzos para proteger mejor sus niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo y, por ello, se mejora en la organización a la hora de dar respuesta a estos casos.

Qué queremos

Mejorar el tiempo y la calidad en la respuesta y garantizar un buen filtrado y circuito de las demandas de estudio de infancia y adolescencia.

Qué es

A raíz del proceso *¡Impulsamos!* de reflexión colectiva sobre la mejora en los centros de servicios sociales, se ha identificado como área de mejora los circuitos de los casos de estudio de niños y niñas en riesgo.

Se ha realizado un análisis profundo para detectar qué elementos organizativos y de circuito hay que modificar para dar una mejor atención a la infancia y adolescencia en riesgo y facilitar más la tarea de los profesionales de los centros de servicios sociales, y se ha hecho una propuesta de escenarios organizativos futuros.

Una vez finalizado el estudio del dimensionamiento de la nueva estructura organizativa, se prevé iniciar la prueba piloto durante 2018.

Qué haremos

- Prueba piloto de una estructura especializada y más centralizada para atender mejor determinados estudios de la Fiscalía.
- Mejora del sistema de información para facilitar la gestión de estos expedientes y poder dar mejor respuesta a los niños y niñas.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Fiscalía
 - Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia (DGAIA)

Calendario previsto

2017

- 2017: **planificación y diseño**
- 2018: **ejecución de la primera fase** con análisis cuantitativo y cualitativo, diseño de la nueva estructura organizativa y prueba piloto
- 2019: **evaluación y generalización**



FOCO 2
Me protegen
cuando lo necesito
Derechos de protección

RETO 6
Mejorar la atención de los niños y niñas y
adolescentes en situación de riesgo y desprotección

ACTUACIÓN 17
Nuevo servicio de intervención con niños y niñas en acogida en
familia extensa (SIFE)

*Barcelona contará con servicios específicos para acompañar
a los niños y niñas y adolescentes en situación de desamparo
y a sus familias extensas de acogida.*

80

Ayuntamiento
de Barcelona
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Qué queremos

Intensificar el acompañamiento a los niños y niñas y adolescentes en situación de desamparo y la formación e intervención a sus familias extensas acogedoras, para responder mejor a las necesidades y prevenir posibles fracasos de las acogidas en familia extensa.

Qué es

El Servicio de Intervención con Familias Extensas (SIFE) de Barcelona, a partir del programa «Mi familia me acoge» de la Dirección General de Atención a la Infancia de la Generalitat (DGAIA), realizará las propuestas, estudios y seguimiento intensivo de los niños y niñas en situación de desamparo y con medida administrativa de Acogida Familiar Simple, en Acogida en Familia Extensa, tal como prevé la Ley 14/2010.

Se trata de crear hasta ocho equipos de profesionales formados para que realicen una intervención intensiva al inicio de las acogidas en familia extensa en la ciudad con el objetivo de detectar necesidades y prevenir dificultades en el acoplamiento e integración cotidiana de los niños y niñas en la familia extensa que los acoge.

Este servicio se trabajará de manera coordinada y con objetivos compartidos con los Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA). Se implementará de manera progresiva con dos equipos nuevos cada año entre 2017 y 2020 con los ajustes correspondientes a partir de la evaluación que se realizará después del primer año de implementación del servicio. Cuando los ocho SIFE estén activos, el servicio podrá atender hasta 700 familias.

Qué haremos

- Intensificar la intervención individualizada con los niños y niñas en situación de desamparo, con especial atención a los y las adolescentes.
- Formación inicial a las familias acogedoras para facilitar el proceso de la acogida, y prevenir dificultades.
- Asesoramiento, intervención y trabajo grupal con las familias.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Departamento de Familia e Infancia de la Dirección de Intervención Social, Área de Derechos Sociales
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA)

Calendario previsto

2017

2020

Inicio a finales de 2017 con dos equipos de SIFES y hasta ocho equipos previstos para octubre de 2020.



FOCO 2
Me protegen
cuando lo necesito
Derechos de protección

RETO 6
Mejorar la atención de los niños y niñas y
adolescentes en situación de riesgo y desprotección

ACTUACIÓN 18 **Un centro para atender adolescentes en situación de calle**

La ciudad quiere mejorar la atención a los adolescentes en situación de calle y con problemas asociados al consumo de tóxicos y enfermedades mentales abriendo un centro socioeducativo para ofrecerles acompañamiento.

82

Ayuntamiento
de Barcelona
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Qué queremos

Ofrecer un servicio especializado para la atención socioeducativa a adolescentes y jóvenes refractarios de los servicios de tratamiento o de protección con problemas de consumo de sustancias tóxicas y/o de salud mental que viven en situación de calle o fugados de los centros residenciales del sistema de protección.

Qué es

Se trata de la puesta en marcha de un nuevo recurso inexistente hasta ahora para trabajar en la detección y búsqueda activa de jóvenes y adolescentes que viven en situación de calle con el fin de ofrecerles atención básica y especializada en prevención y tratamiento básico en drogodependencias y/o salud mental.

El centro también contempla trabajar con los adolescentes y jóvenes el acompañamiento jurídico y tramitación de documentación, el trabajo del proceso migratorio y abordaje del duelo, así como terapia ocupacional. Más allá de la atención directa y el diagnóstico, el centro también trabajará haciendo el seguimiento de chicos y chicas atendidos.

Qué haremos

- Puesta en marcha de un centro especializado para atender adolescentes y jóvenes en situación de calle con protocolos de coordinación, derivación y atención con los recursos y dispositivos existentes.
- Elaboración de planes de trabajo individuales que incluirán varios aspectos, según las necesidades, como la dimensión familiar, educativa, psicológica, médica, laboral, jurídica, etc.
- Cobertura de necesidades básicas de alimentación e higiene en el propio centro.

Con quién contamos

- Ajuntament:

- Dirección de Servicios de Intervención Social
- Departamento de Intervención Social en el Espacio Público, Área de Derechos Sociales
- Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona (CSSBcn)

- Más allá del Ayuntamiento:

- Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA)
- Fundación de Servicios Sociales Sant Pere Claver
- Suara cooperativa

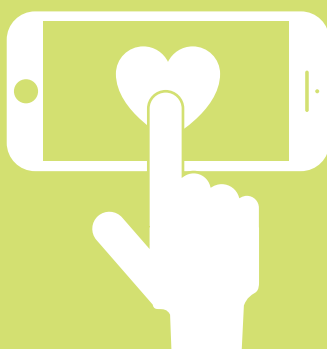
Calendario previsto

2017

Apertura en octubre del 2017 del centro Dar chabah para atender unos 25 adolescentes y jóvenes

FOCO 3

**Participo en la vida social
y comunitaria**
Derechos de participación





FOCO 3

FOCO 3
Participo en la vida social y comunitaria
Derechos de participación

RETO 7
Avanzar en el derecho a ser escuchados y en el protagonismo ciudadano de niños y niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 19

Red de proximidad con espacios y servicios para adolescentes

Los adolescentes tienen servicios en la ciudad para garantizar su desarrollo personal y emocional, que les acompañan y velan por su proceso de crecimiento. Son espacios de interrelación y representan una alternativa de ocio y, al mismo tiempo, una posibilidad de acompañamiento en el proceso de desarrollo personal.

Qué queremos

Ofrecer espacios a los adolescentes como alternativa de ocio y educativa, fomentando el trabajo intersalas y los proyectos comunitarios y en red.

Ofrecer apoyos emocionales a los adolescentes de Barcelona a través de una red de puntos de información y dinamización coordinados que puedan dar cobertura a toda la ciudad. Organizar la red de los 10 Puntos **Info joven (PIJ)**, los futuros 10 puntos **Aquí te escuchamos (ATE)** y los 80 puntos **Joven Infór-mate y participa (JIP)**.

Qué es

Se trabajará la progresiva implementación de los puntos Aquí te escuchamos y se trabajará para crear un trabajo en red, que permita derivaciones dentro de un mismo sistema de información y acompañamiento al adolescente.

Paralelamente, se trabajará la formación de los profesionales.

Además, se creará un proyecto educativo de los espacios para adolescentes existentes en diferentes puntos de la ciudad, ya que las 27 salas que hay contabilizadas actualmente tienen funcionamientos y conceptualizaciones diferentes. Por ello se plantea la necesidad de trabajar, dentro del Plan de equipamientos y servicios juveniles, en el proyecto educativo de estas salas, velar por su buen funcionamiento y organizarlas dentro de la red de servicios y equipamientos existentes para la franja de adolescencia.

Qué haremos

- Creación de una mesa de expertos que analizará la adolescencia y su abordaje desde la vertiente emocional
- Ampliación de los puntos Aquí te escuchamos en toda la ciudad.
- Vertebrar la red de acompañamiento a los adolescentes (JIP-PIJ-ATE) para facilitar el acceso a los recursos a través de un portal de derivación y conexión
- Identificación de las diferentes salas de adolescentes existentes.
- Creación de una mesa de trabajo con diferentes referentes para crear un proyecto educativo intersalas
- Fomentar actividades intersalas

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores
 - Distritos

Calendario previsto

2017

2021

- Desde enero de 2017 al final de mandato, dentro del Plan de Adolescencia y Juventud hasta 2021
- El proyecto educativo de intersalas, de enero a diciembre de 2018



FOCO 3
Participo en la vida social y comunitaria
Derechos de participación

RETO 7
Avanzar en el derecho a ser escuchados y en el protagonismo ciudadano de niños y niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 20
InfantLAB: laboratorio para mejorar la ciudad con y desde la infancia y la adolescencia

La ciudad necesita una estrategia que favorezca que los intereses y miradas propias de niños y niñas y adolescentes se expresen y se articulen para visibilizarlos en la mejora de la ciudad.

Qué queremos

Impulsar un marco de trabajo para conocer, articular y reforzar las voces y los intereses propios de niños, niñas y adolescentes con líneas estratégicas transversales que favorezcan espacios, procesos y experiencias de participación y empoderamiento de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

Qué es

Con el fin de que la ciudad avance para hacer efectivo el derecho de los niños y niñas al ser escuchados y tenidos en cuenta en la toma de decisiones de los temas que les afectan, más allá de conocer y reconocer iniciativas puntuales valiosas en diversos ámbitos (educación, ocio...), debe contar con una estrategia que ordene y ponga en marcha condiciones y mecanismos concretos de participación de la ciudadanía menor de edad tan poco visibilizada socialmente y políticamente.

Como espacio marco donde sistematizar y fortalecer experiencias de participación y de empoderamiento de los niños y niñas como agentes ciudadanos activos en la vida social y comunitaria se creará InfantLab: un laboratorio para mejorar la ciudad con y desde la infancia y la adolescencia. El espacio de referencia adulto para la elaboración de esta estrategia será un grupo motor en el Ayuntamiento específico sobre participación infantil.

De entrada se tendrá en cuenta estas líneas de actuación:

- Optimización de los actuales programas municipales dirigidos a chicos y chicas con potencial y/o metodologías participativas (audiencia pública de hombres y mujeres, escuelas + sostenibles, pregón de la Laia...).
- Fortalecimiento de las capacidades de la ciudad en la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas en el marco de la convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña: visibilizar el compromiso de la ciudad de Barcelona hacia los Derechos de los Niños y de las Niñas.
- Incorporación metódica de niños y niñas y adolescentes en los procesos de participación ciudadana impulsados por el Ayuntamiento, en especial, de transformación del espacio público para que sea apropiado e inclusivo.
- Creación de espacios estables de participación ciudadana de niños y niñas, y de adolescentes para hacerse escuchar sobre los temas que les afectan.
- Análisis de áreas de mejora en clave de intereses de los niños y niñas y adolescentes en las prácticas y mecanismos de escucha, en la adecuación de los espacios y en las formas de organización empezando por los servicios y equipamientos municipales (centros educativos, de servicios sociales, de salud, deportivos, centros cívicos, transporte público...).
- Refuerzo de las iniciativas sociales y comunitarias que escuchan y tienen en cuenta sus intereses específicos y puntos de vista en la mejora de los barrios y de las propias entidades.



Qué haremos

- Constituir el Grupo Motor Participación de los Niños, definido como el espacio estable que promueve la participación de los niños y niñas y los adolescentes.
- Nombrar una calle o plaza con el nombre de los Derechos de los Niños y de las Niñas, con el fin de recordar que la ciudad de Barcelona conmemora y vela por la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, que fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas.
- Exploración con niños y niñas y adolescentes de la posibilidad e interés en abrir espacios estables donde elaborar propuestas y corresponsabilizarse como ciudadanos.
- Creación de un mapa colaborativo donde recopilar y sistematizar experiencias valiosas de participación en los diversos barrios y ámbitos de cotidianidad de los niños y niñas y adolescentes.
- Formación a profesionales del Ayuntamiento sobre participación ciudadana con infancia y adolescencia.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
 - Dirección de Democracia Activa y Descentralización, Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia
 - Direcciones de Servicios para las Personas de los Distritos de las calles de Barcelona.
 - Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB), Nomenclátor
 - Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
 - Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona, (IIAB)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Universidad de Barcelona

Calendario previsto

2017

Inicio: 4º trimestre de 2017



FOCO 3
Participo en la vida social y comunitaria
Derechos de participación

RETO 7
Avanzar en el derecho a ser escuchados y en el protagonismo ciudadano de niños y niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 21

El proyecto Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia

Barcelona quiere escuchar las respuestas de los niños y niñas a la pregunta «¿cómo estáis?» sobre los principales aspectos de sus vidas y tener en cuenta sus propuestas para mejorar su bienestar.

Qué queremos

Preguntar, conocer y tener en cuenta el bienestar que expresan los niños y niñas de la ciudad con sus vidas y las maneras para mejorarlo, mediante un ejercicio de escucha de los niños y niñas como informantes clave en una encuesta y como ciudadanos en la elaboración de propuestas.

Qué es

Hablan los niños y niñas es un proyecto de la ciudad que da voz a los niños y niñas para que nos expliquen cómo es su bienestar, cuáles son los elementos clave que lo conforman y para que hagan propuestas de políticas municipales que podrían contribuir a la mejora de sus vidas. Es la primera vez que se pregunta directamente a los niños y niñas cómo están en vez de hacerlo a los adultos. Se trata, pues, de que el propio proceso de generación de conocimiento y de proceso participativo sea valioso para los niños y niñas y suponga un ejercicio de su derecho a ser escuchados.

El proyecto tiene una primera fase de recogida de datos con una muestra amplia de 4.000 niños y niñas de 5º y 6º de primaria de 52 escuelas de toda la ciudad que han respondido un cuestionario digitalizado validado internacionalmente. En una segunda fase, se realiza el retorno de resultados iniciales en los centros para que puedan hacer una interpretación y, a partir de ahí, puedan elaborar propuestas que mejoren su bienestar para construir su propia agenda de cambios y mejoras.

La tercera fase del proyecto será la presentación de los resultados de todo el proyecto para conocer mejor el bienestar de los niños y niñas expresado por ellos mismos, así como sus propuestas y otras líneas de actuación relevantes para avanzar en el derecho al máximo desarrollo de los niños y niñas. Está previsto que un grupo de niños se organice para hacer el seguimiento de sus propuestas.

Está previsto que, después de esta primera fase de encuesta y proceso participativo, se ponga en marcha la siguiente para que sea un proyecto periódico.

Qué haremos

- Encuesta de bienestar subjetivo de la infancia en el que se pregunta a 4.000 niños y niñas de entre 10 y 12, con un informe de resultados iniciales.
- Proceso participativo a partir del retorno de los resultados iniciales con niños y niñas de 50 escuelas para debatir y formular propuestas de mejora de su bienestar.
- Elaboración del informe «Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia de Barcelona» a partir del análisis a fondo de la encuesta y de los contenidos formulados por los niños y niñas en el proceso participativo.
- Creación de un grupo de niños y niñas corresponsables de hacer el seguimiento de su agenda de propuestas para mejorar su bienestar para que incida en la política local.

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Planificación e Innovación, Área de Derechos Sociales
 - Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
 - Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
 - Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Instituto de Investigación y Calidad de Vida de la Universidad de Girona

Calendario previsto

2016

2020

- 1ª fase de encuesta y proceso participativo: septiembre de 2016 - junio de 2018
- 1ª fase de encuesta y proceso participativo: septiembre de 2018 - junio de 2020



FOCO 3
Participo en la vida social y comunitaria
Derechos de participación

RETO 8
Ampliar las oportunidades de ocio inclusivo para los niños y niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 22 **Estrategia para el ocio educativo inclusivo con equidad**

La ciudad cuenta con un amplio tejido asociativo de base voluntaria para el ocio educativo de niños y niñas y adolescentes que quiere reconocer y reforzar, y al mismo tiempo, favorecer que los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad también lo disfruten.

Qué queremos

Dar a conocer y hacer más accesible económicamente la oferta de ocio educativo de *esplais*¹³ y grupos *scouts*, apoyando al movimiento asociativo del ocio educativo de la ciudad.

Qué es

En Barcelona se estima que unos 10.000 niños y niñas disfrutan parte de su tiempo libre en los 140 *esplais* y/o grupos *scouts* agrupados en 7 grandes federaciones de asociaciones de ocio educativo. La estrategia quiere apoyar este movimiento de ocio educativo, que a la vez involucra a unos 14.000 jóvenes como monitores y responsables educativos, a través de tres líneas:

- Avanzar en el **reconocimiento** del movimiento del ocio educativo de *esplais* y grupos *scouts*.
- Establecer un sistema de **financiación** estable para las entidades de ocio educativo.
- Dar una respuesta a la falta o precariedad de los **locales** donde llevar a cabo las actividades.

Por otra parte, se refuerza la campaña de actividades de vacaciones de verano «T'es-tiu molt» para niños y niñas y adolescentes con ayudas para las familias con menos recursos para asegurar el acceso a: guarderías de verano, casales, colonias, campamentos, centros deportivos (casales), Campus Olímpia y salidas culturales fuera de Cataluña, así como actividades socioculturales. Los niños y niñas con discapacidad pueden participar en cualquier actividad de la Campaña y se les facilita monitorización de apoyo, en su caso. En total, en la campaña de verano 2017, se han ofertado más de 250.000 plazas para niños y niñas, que se han repartido en las siguientes actividades: 148.000 casales, 81.000 deportivos, 12.000 colonias y campamentos, 9.000 de guarderías de verano, 3.500 actividades socioculturales, 1.900 adaptadas y 500 rutas.

13 Los “*esplais*” son entidades que funcionan el fin de semana, donde los niños y jóvenes realizan diversas actividades dinamizadas por monitores o monitoras (por ejemplo juegos, talleres, excursiones, deportes y convivencias) con la participación por parte de los niños, basadas en el compromiso con el entorno.

Qué haremos

- Campaña informativa dirigida a la comunidad educativa para dar a conocer las entidades de ocio del territorio (Día del *esplai* y el grupo *scout*...) e inclusión como miembros de los Consejos educativos del Distrito.
- Nuevas líneas de subvenciones para apoyar a las entidades en función del número de niños y niñas en situación de vulnerabilidad
- Análisis de la situación de los locales y respuesta a la demanda de espacios.
- Impulso de la campaña de actividades de vacaciones de verano para niños y niñas y adolescentes: esta campaña tiene cada año un incremento del número de ayudas económicas que se otorgan a niños y niñas vulnerables: el importe de ayudas económicas en el 2016 fue de 2.522.323,26 € y el del 2017 fue de 2.805.270,67 €, que supone un incremento del 11,22 %. Se espera mantener este incremento para la campaña del 2018.
- Convocatoria de subvenciones ordinarias para facilitar la inclusión de niños y niñas en las actividades de ocio educativo de base voluntaria. El salto cualitativo en esta convocatoria es el aumento presupuestario (el año 2017 se ha incrementado en 50.000 euros, lo que ha supuesto pasar de 91.000 a 141.000 euros, cantidad consolidada para el 2018). Son subvenciones dirigidas a entidades juveniles que actúan en el ámbito de la educación en el ocio con propuestas integrales dirigidas a niños y niñas y que promueven un asociacionismo educativo accesible, participativo e inclusivo para todos los niños y niñas de la ciudad, especialmente aquellos procedentes de familias en situación de vulnerabilidad.

95

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
 - Instituto Barcelona Deportes (IBD)
 - Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Consejo de la Juventud de Barcelona (CJB)

Calendario previsto

2017

Desde enero de 2017



FOCO 3
**Participo en la vida
social y comunitaria**
Derechos
de participación

RETO 8
Ampliar las oportunidades de ocio inclusivo para los
niños y niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 23
**Primer plan de acción socioeducativa para la infancia y
adolescencia en riesgo**

*En Barcelona trabajamos para que los niños y niñas y adolescentes
más vulnerables y en riesgo cuenten con varios servicios socioeducativos
y de acompañamiento a ellos y a sus familias.*

Qué queremos

Definir un plan de acción socioeducativo que suponga un impulso y una mejora de los servicios, programas y proyectos que constituyen la cartera de servicios socioeducativos para la infancia y adolescencia de la ciudad en situación de riesgo social.

El plan significará la definición de los retos de adaptación o ampliación de servicios socioeducativos con el objetivo de que los niños y niñas y adolescentes en riesgo dispongan de más recursos de acompañamiento específico.

Qué es

Los servicios de intervención socioeducativa no residencial para niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo y sus familias será de competencia municipal a partir de la futura aprobación del decreto de la Generalidad de Cataluña.

Por este motivo, el Ayuntamiento está analizando y diseñando su primer plan de trabajo socioeducativo que supondrá una mejora en la actuación con niños y niñas y adolescentes en riesgo, ampliando la actual cartera de servicios en las siguientes líneas de actuación:

- La acción socioeducativa desde los servicios sociales básicos y Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA).
- Los servicios de apoyo a las familias con niños y niñas de 0-3 años en situación de riesgo.
- Los servicios de los centros abiertos
- Servicios de intervención con familias con niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo
- Servicios de acompañamiento socioeducativo para adolescentes en situación de riesgo.

Qué haremos

- Refuerzo de la acción socioeducativa desde los servicios sociales básicos y EAIA.
- Ampliación y refuerzo de la Red de centros abiertos para niños y niñas y adolescentes
- Ampliación de la oferta de espacios familiares municipales a partir de un nuevo modelo integral socioeducativo

Con quién contamos

• Ayuntamiento:

- Departamento de Familia e Infancia de la Dirección de Intervención Social, Área de Derechos Sociales
- Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)

• Más allá del Ayuntamiento:

- Red de centros abiertos del Acuerdo Ciudadano para una Barcelona Inclusiva
- Entidades del tercer sector

97

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Calendario previsto

2018

2021

- Durante el 2018: análisis, definición y actualización de la cartera de servicios y aprobación del **Plan de trabajo socioeducativo**
- 2019- 2021: **desarrollo** de las **acciones del Plan**



FOCO 3
Participo en la vida social y comunitaria
Derechos de participación

RETO 8
Ampliar las oportunidades de ocio inclusivo para los niños y niñas y adolescentes

ACTUACIÓN 24 **Proyecto Baobab**

En los barrios de la ciudad con poco tejido y oferta de ocio de base comunitaria trabajamos para favorecer que los niños y niñas disfruten de tiempo libre durante todo el año.

Qué queremos

Consolidar una oferta de ocio de base comunitaria entre centros escolares y proyectos de ocio en los barrios de acción prioritaria durante todo el año, y con vocación de arraigarse en el territorio, para que los niños y niñas de estos barrios disfruten de actividades y entornos para el ocio educativo y de la vida comunitaria.

Qué es

En el marco del Plan de Barrios, el proyecto Baobab se dirige a niños y niñas de 4 a 12 años en una situación de especial vulnerabilidad y a sus familias. Se desarrolla en barrios con poco tejido asociativo de ocio educativo y quiere movilizar jóvenes del territorio para que se formen y sean parte activa del proyecto, así como agentes sociales y educativos del territorio.

También quiere motivar el coliderazgo y la implicación en el proyecto de jóvenes monitores y monitoras de *esplais* y grupos *scouts* vinculados a las federaciones del Consejo de la Juventud de Barcelona.

Con la intención de consolidar *esplais* y grupos *scouts* en los 13 barrios considerados prioritarios y con menor oferta de ocio, se organizan campamentos urbanos durante el verano con la participación de niños y niñas del territorio. En la primera edición (agosto 2016) se han desarrollado 3 campamentos urbanos en los que participaron 138 niños y niñas. En la edición de 2017, se amplió a 6 el número de campamentos urbanos, triplicando el número de participantes (430). La previsión es ir ampliando el trabajo y hacer extensiva la actividad durante todo el año. Para el próximo curso 2018 está previsto realizar 6 campamentos más y poder llegar, en el 2019, al 100 % de los barrios prioritarios del Plan de Barrios y que han manifestado que quieren entrar en el proyecto.

Qué haremos

- Realización de campamentos urbanos en barrios prioritarios durante el mes de agosto
- Formación a los equipos educativos de los campamentos urbanos en educación comunitaria y en educación en el tiempo libre para ser monitores y monitoras.
- Servicio de orientación y acompañamiento para la creación de un *esplai* o grupo *scout* en el barrio.

Con quién contamos

• Ayuntamiento:

- Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
- Fomento de Ciudad
- Distritos de Ciutat Vella, Sants-Montjuïc, Sant Andreu, Nou Barris y Sant Martí
- Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)

• Más allá del Ayuntamiento:

- Federaciones de ocio educativo de Barcelona
- Consejo de la Juventud de Barcelona

99

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Calendario previsto

2017

Desde el 2016 en adelante

- Actualmente ya se han celebrado 6 campamentos urbanos.
- Está previsto ampliar estos campamentos en 10 barrios durante el 2018 y llegar a 13 barrios durante el 2019.
- En paralelo se van elaborando diagnósticos sobre la situación del ocio educativo de estos barrios para definir las estrategias de creación y/o apoyo a *esplais* y grupos *scouts* de fin de semana.



FOCO 3
Participo en la vida social y comunitaria
Derechos de participación

RETO 9
Favorecer más y mejores oportunidades de juego libre e inclusivo en el espacio público

ACTUACIÓN 25
La estrategia Barcelona ciudad jugable

Barcelona quiere planificar el espacio público planteando un modelo de ciudad como gran espacio jugable, ampliando y diversificando las oportunidades para el juego libre e inclusivo empezando por la mejora de las áreas de juego.

Qué queremos

Elaborar criterios y una estrategia para que Barcelona cuente, por primera vez, con una planificación del espacio público de la ciudad que favorezca el derecho al juego y que incluya un nuevo modelo de áreas de juego más diversas e inclusivas.

Qué es

Se trata de elaborar una primera estrategia para el derecho al juego en el espacio público de manera participada y transversal. El objetivo es que Barcelona asuma un cambio de paradigma, avanzando hacia un modelo que amplía, mejora y diversifica las oportunidades lúdicas en las calles, plazas y parques para toda la ciudadanía, en especial, niños y niñas y adolescentes para que se conviertan en espacios de juego inclusivos donde conviven niños y niñas con diversas capacidades, edades, sexo y culturas.

La estrategia incluirá diagnosis e indicadores para que sea evaluable y para poder rendir cuentas sobre cómo avanza la ciudad en la garantía de derecho al juego de la infancia y la adolescencia, tal como dice el Comité de los Derechos del Niño y de la Niña.

Qué haremos

- Diagnóstico sobre la situación del juego en el espacio público
- Elaboración de nuevos criterios en la mejora de las áreas de juego previstas para renovar y la proyección de las siguientes renovaciones anuales desde el nuevo modelo horizonte que incluye planificación territorial, participación ciudadana de niños y niñas y/o adolescentes, y mejor equilibrio entre seguridad y mantenimiento con la riqueza y potencialidades de desarrollo de los niños y niñas y adolescentes.
- Proceso participativo con niños y niñas para la transformación de espacios lúdicos en dos parques de la ciudad.
- Seminario transversal de discusión y creación de criterios con servicios técnicos municipales, especialistas y entidades sociales.

101

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Modelo Urbano, Área de Ecología Urbana
 - Dirección de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, Área de Ecología Urbana
 - Instituto Municipal de Parques y Jardines (IMPJ)
 - Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)
 - Instituto Barcelona Deportes (IBD)
 - Distritos
 - Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB)

Calendario previsto

2017

2018

- 2017 Inicio de los nuevos criterios para las áreas de juego infantil, diagnóstico y proceso participado con niños y niñas
- 2018 Seminario transversal y elaboración de criterios y estrategia



FOCO 3
**Participo en la vida
social y comunitaria**
Derechos
de participación

RETO 9
Favorecer más y mejores oportunidades
de juego libre e inclusivo en el espacio público

ACTUACIÓN 26

**Las supermanzanas: ganar espacio público para el juego,
el ocio y la vida comunitaria**

Llenamos de vida las calles.

*Barcelona impulsa una nueva forma de organizar la ciudad que invierta
la actual distribución del espacio público, entre los vehículos y las personas,
priorizando la ciudadanía y con el objetivo de mejorar
las condiciones ambientales y de calidad de vida de la ciudad.*

Qué queremos

Ganar espacio público para el juego y el ocio, el deporte, la estancia o el disfrute del verde de los vecinos y vecinas peatones favoreciendo la vida comunitaria y la diversidad de usos.

Qué es

Estas actuaciones de reurbanización táctica y estructuradas en el marco de las supermanzanas suponen la pacificación de calles y la ampliación de espacio público disponible para los peatones, en detrimento del espacio dedicado actualmente al tráfico privado. Se trata de avanzar en un urbanismo de la vida cotidiana recuperando calles para hacer posible que se llenen de vida.

La idea es conseguir tener y más espacio público y que sea más amable y que acoja la diversidad de usos, en especial el juego, el deporte y el encuentro y el disfrute compartido al aire libre de niños y niñas, jóvenes, adultos y mayores. Entre otras instalaciones, se prevén elementos de juego para favorecer el juego libre, diverso e inclusivo en un espacio que enriquezca la vida comunitaria.

En este periodo está previsto llevar a cabo supermanzanas en cuatro barrios de la ciudad: la Maternitat y Sant Ramon, Poblenou, Sant Antoni, Horta y Sants.

Qué haremos

Instalación de mobiliario urbano que favorezca el juego y la reunión, como mesas de picnic, mesas de ping pong, juegos de volúmenes, bancos...

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Modelo Urbano, Área de Ecología Urbana
 - Dirección de Movilidad, Área de Ecología Urbana
 - Dirección de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, Área de Ecología Urbana
 - Distritos

Calendario previsto

2016

2019

- 2016 - 2017 **Supermanzana Poblenou**: Proyecto de urbanización táctica Supermanzana Poblenou ejecutado, en ejecución los juegos infantiles.
- 2018 - 2019 ejecución de **otras urbanizaciones**

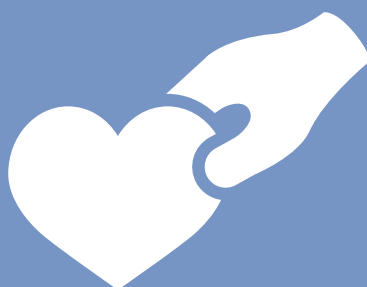
103

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

FOCO 4

**Piensan en mí
y en mis intereses**
Derecho al interés
superior del niño





FOCO 4

FOCO 4

Piensen en mí
y en mis intereses
Derecho al interés superior
del niño y la niña

RETO 10

Mejorar el conocimiento y la articulación para
fortalecer las políticas locales que afectan a la
infancia y adolescencia

ACTUACIÓN 27

El Observatorio 0-17 BCN: evidencias y análisis sobre las vidas
y los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la ciudad

106

Ayuntamiento
de Barcelona
Medida de Gobierno

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

*La ciudad se propone contar con una herramienta para hacer
el seguimiento periódico sobre las vidas y los Derechos de la Infancia
y Adolescencia a partir de la recopilación y análisis sistemático de datos
y de poner a disposición y compartir evidencias e investigaciones que sean
útiles para las políticas públicas y para fundamentar debates informados.*

Qué queremos

Gestionar y generar conocimiento útil y seguimiento periódico para orientar
las políticas municipales que afectan a la infancia y la adolescencia poniendo
a disposición en abierto datos, análisis y evidencias.

Qué es

Este programa de gestión del conocimiento quiere ser un marco donde recopilar
y poner a disposición en abierto análisis y evidencias sobre las condiciones de
vida y la situación de los derechos de niños y niñas y adolescentes en la ciu-
dad, e incluye varios proyectos de investigación orientados a identificar áreas
de mejora en políticas que afectan a la infancia, así como la construcción de
herramientas de análisis para mejorar en el seguimiento y rendición de cuentas.

Se trata de una herramienta al servicio, en primer lugar, de las políticas lo-
cales y, en segundo lugar, de la ciudadanía, entidades y otros agentes de la
ciudad para facilitar debates sociales informados y generar conocimiento
sobre esta etapa clave del ciclo de vida.

La inexistencia de una recopilación de datos estadísticos sobre infancia y ado-
lescencia en la ciudad, actualmente dispersas en servicios municipales y orga-
nismos, motiva la sistematización, construcción de herramientas de análisis
de datos para aportar evidencias y hacer el seguimiento sobre la situación de
la infancia y adolescencia de Barcelona con una perspectiva de derechos. Tam-
bién se hará eco y reforzará la línea de infancia en la investigación aplicada y
en el Banco de buenas prácticas impulsados por el Área de Derechos Sociales.

Este programa marco también contribuirá a la monitorización de los indicadores re-
lativos a la etapa 0-17 de la Estrategia para la inclusión social y la reducción de las
desigualdades 2017-2027. El Ayuntamiento estará en mejores condiciones de rendir
cuentas sobre cómo favorecen los derechos de los niños y niñas y adolescentes
y que su interés superior sea tenido en cuenta en la toma de decisiones públicas.

Qué haremos

- Creación del Barómetro de la infancia y la adolescencia en la ciudad: construcción, análisis y monitorización de datos en un sistema de indicadores integral (a partir de la sistematización de fuentes de datos existentes).
- Evaluación cualitativa de los impactos del Fondo 0-16 en las vidas cotidianas de los niños y niñas que se benefician de éste: análisis de las percepciones y narrativas de niños y niñas y adolescentes y áreas de mejora.
- Inversión en infancia: creación de una herramienta metodológica para estimar el peso de la infancia en los presupuestos municipales y análisis comparativo de varios ejercicios.
- Identificación de evidencias de las palancas de cambio y avances en los derechos de la infancia y estrategias que funcionan a partir de la investigación y análisis de experiencias relevantes.

107

Departamento
de Promoción
de la Infancia

2017-2020
Foco Infancia
y Ciudadanía

Con quién contamos

- Ayuntamiento:
 - Dirección de Planificación e Innovación, Área de Derechos Sociales
 - Gabinete Técnico de Programación
 - Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
 - Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB)
- Más allá del Ayuntamiento:
 - Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos (IERMB)

Calendario previsto

2017

2020

Octubre 2017–2020: construcción y gestión del programa

4. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO

A partir de los presupuestos estimados de cada una de las actuaciones destacadas, se ha hecho un cálculo global estimado del gasto asociado al despliegue del Foco Infancia y Ciudadanía para los dos primeros años, es decir, los ejercicios presupuestarios del 2017 y 2018.

La inversión en la mejora de los equipamientos, servicios de atención, prestaciones económicas y programas municipales incluidos en el Foco Infancia y Ciudadanía se sitúa **entre los 155 y los 160 millones de euros para los años 2017 y 2018.**

BCN

Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020

Marco, retos y actuaciones
municipales destacadas

